

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

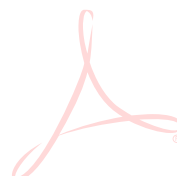
**ANTEPROYECTO DE
SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL CASCO URBANO**

LA ACEBEDA (MADRID) – FEBRERO DE 2024

AUTOR DEL PROYECTO:

AUTOR DEL ENCARGO: Ayuntamiento de La Acebeda (Madrid)

FECHA: Febrero de 2024



ÍNDICE

1. MEMORIA

- 1.- DATOS GENERALES
 - 1.1. REDACTOR, AUTOR DEL ENCARGO Y OBJETO DEL PROYECTO.
 - 1.2. EMPLAZAMIENTO
 - 1.3. CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA ZONA DE OBRAS
 - 1.4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL
 - 1.4.1. DESCRIPCIÓN
 - 1.4.2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
 - 1.5. ACCESIBILIDAD
 - 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN
 - 1.7. ESTUDIO GEOTÉCNICO. JUSTIFICACIÓN DE SU NO INCLUSIÓN
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA, PROCESO CONSTRUCTIVO, CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MEDIDAS CORRECTORAS
- 3.- IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS
- 4.- NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE
- 5.- FRACCIONAMIENTO
- 6.- CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA
- 7.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 8.- FORMA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS
- 9.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 10.- ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 11.- NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO
- 12.- CERTIFICADO DE OBRA COMPLETA
- 13.- PLAZO DE GARANTÍA
- 14.- REVISIÓN DE PRECIOS
- 15.- CONTROL DE CALIDAD.
- 16.- CARTEL DE OBRA
- 17.- PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
- 18.- CONCLUSIÓN.

2. PRESUPUESTO

1. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
2. RESUMEN DE PRESUPUESTO

3. PLANOS

M E M O R I A

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL CASCO URBANO

LA ACEBEDA (MADRID) – FEBRERO DE 2024

1. DATOS GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

El presente Proyecto se redacta al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026.

1.2. REDACTOR, AUTOR DEL ENCARGO Y OBJETO DEL PROYECTO.

El autor del presente proyecto es *****, Arquitecto Técnico colegiado nº ***** del COATIEM, con DNI: *****, y domicilio fiscal y profesional en la *****, de Madrid.

Se redacta el presente documento, a iniciativa del Ayuntamiento de La Acebeda (Madrid), con el fin de llevar a cabo las obras de soterramiento de las líneas aéreas en el casco urbano de La Acebeda.

1.3. EMPLAZAMIENTO.

La actuación se realizará en el término municipal de La Acebeda, en parte del núcleo urbano del municipio. La Acebeda es municipio que se localiza dentro de la Sierra Norte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La actuación se centra en el casco histórico del núcleo urbano sobre todo en el entorno de la iglesia y las calles de conexión de ésta con la entrada al pueblo (calle Puerto).



Imagen aérea del núcleo urbano de La Acebeda

1.4. CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA ZONA DE OBRAS.

Las actuaciones a llevar a cabo para la correcta ejecución del soterramiento de las líneas aéreas se realizarán en todo momento en **VIARIO PÚBLICO**.

1.5. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL.

1.5.1. DESCRIPCIÓN.

En la actualidad, gran parte del núcleo urbano de La Acebeda cuenta con los servicios de baja tensión, telefonía y alumbrado público con tendido aéreo, por lo que discurren por las fachadas de los edificios en gran parte del municipio.

Por tanto, se proyecta un soterramiento casi de la totalidad del núcleo urbano, soterrando los servicios de alumbrado público y baja tensión y dejando la previsión para el de telefonía para el posterior despliegue del cable por parte de la compañía telefonica.



1.6. ACCESIBILIDAD.

El presente proyecto atiende en su diseño a la Accesibilidad a Personas de Movilidad Reducida (P.M.R.) y a la Supresión de Barreras Arquitectónicas tomando como referencia, tanto las recomendaciones en la materia como la normativa de obligado cumplimiento relativa a accesibilidad la Orden de 20 de enero de 2020, de la consejería de Vivienda y administración Local, por el que se desarrolla las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, por la que se modifica la Norma Técnica 2 aprobada por el Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Según lo especificado en el artículos 233.e. de la LCSP, se aporta un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste. La realización de la obra tiene una duración estimada de DOS meses.

1.8. ESTUDIO GEOTÉCNICO. JUSTIFICACIÓN DE SU NO INCLUSIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 123.3 del TRLCSP, que determina que *“salvo que ello resulte incompatible con la naturaleza de la obra, el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que ésta se va a ejecutar, así como los informes y estudios previos necesarios para la mejor determinación del objeto del contrato”*

Dada la naturaleza y características de la obra que se proyecta y puesto que no se modifican las cargas a las que se ve sometido dicho pavimento, no se considera necesaria la realización de un estudio geotécnico.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA, PROCESO CONSTRUCTIVO, CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MEDIDAS CORRECTORAS.

A continuación, se detalla por capítulos los diferentes tipos de actuaciones a realizar:

DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS

Como operación previa, se procederá a realizar la demolición del pavimento en las zonas de las zanjas propuestas para el soterramiento de las líneas aéreas.

También se ejecutarán dichas zanjas (se proyecta donde es posible una única zanja comun) para los servicios soterrados de red de baja tensión, red de telefonía y alumbrado público el 50% en roca y el 50% en tierra.

Se procederá a usar las tierras excavadas para el relleno.

RED DE BAJA TENSIÓN

Se ejecutará una canalización soterrada con tubos termoplásticos de 160 mm. de diámetro, enterradas en zanja, con una base de 5 cm. de hormigón, colocación de los tubos sobre dicha cama, y hormigonado de los mismos en prisma, hasta superar la generatriz de los tubos en 10 cm.

Se pretende en esta actuación también soterrar las citadas líneas, de realizada con cables conductores de 3x240+1x150 mm² Al. RV 0,6/1 kV, formada por: conductor de aluminio con aislamiento en polietileno reticulado y cubierta de PVC.

La red estará registrada por arquetas de medidas 70x70 cm., con tapa redonda de fundición para tráfico pesado, con resistencia de 400 KN.

Las acometidas a vivienda se realizarán con una canalización de un solo tubo de 110 mm., enterrado bajo zanja de medidas 40x60 cm, con ejecución de prisma de hormigón (5 cm. en base, 1 tubo termoplástico de 110 mm., con cables conductores de 4(1x50) mm² Al. RV 0,6/1 kV, formada por: conductor de aluminio con aislamiento en polietileno reticulado y cubierta de PVC y vertido de hormigón por encima de la generatriz del tubo hasta 10 cm.).

RED DE TELEFONÍA

Se pretende ejecutar la canalización soterrada del servicio. Se consideran 3 tipos de conducciones:

- Red general entre arquetas tipo H: se prevé una canalización formada por 4 tubos de sección 63 mm., dispuestos de forma prismática de 2 en 2, para la canalización general de telefonía. Se ejecutarán sobre una zanja de dimensiones 60x90, en prisma de hormigón hasta 10 cm. por encima de la generatriz, cinta señalizadora, y relleno de aporte seleccionado compactado.
- Red secundaria entre arquetas tipo M: se prevé una canalización formada por 2 tubos de sección 63 mm., dispuestos de forma prismática de 2, para la canalización secundaria de telefonía. Se ejecutarán sobre una zanja de dimensiones 40x60, en prisma de hormigón hasta 10 cm. por encima de la generatriz, cinta señalizadora, y relleno de aporte seleccionado compactado.
- Red de acometidas de arqueta M hasta abonados: se prevé una canalización formada por 1 tubo de sección 40 mm., para la canalización de acometida telefónica. Se ejecutarán sobre una zanja en prisma con hormigón hasta 10 cm. por encima de la generatriz, cinta señalizadora, y relleno de aporte seleccionado compactado.

Para los registros entre canalizaciones, se utilizarán:

- Arquetas tipo M: Arqueta tipo M prefabricada, de dimensiones exteriores 0,56x0,56x0,67 m., con ventanas para entrada de conductos, incluso embocadura de conductos, sentada sobre hormigón y relleno de tierras laterales.
- Arquetas tipo HF-III C/ TAPA: Arqueta tipo HF-III prefabricada, de dimensiones exteriores 1,28x1,18x0,98 m. con ventanas para entrada de conductos. Se excavará hasta 20 cm. los laterales de la arqueta, y se asentará con hormigón de limpieza de cm. HM-20 N/mm², se embocarán conductos y se rellenarán los laterales con tierra de préstamo.

RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se mejorará el alumbrado público del municipio, mediante la instalación de arquetas bajo las farolas de brazo existente y línea de alumbrado público conectada desde el último punto de suministro todo con sus arquetas correspondientes y la instalación de la línea de alumbrado público formada por conductores de cobre 4(1x6) mm² con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable para red equipotencial tipo VV-750, canalizados bajo tubo de PVC de D=110 mm en montaje enterrado desde la arqueta existente más cercana.

PAVIMENTACIÓN.

Reposición de pavimento de similares características al preexistente, mediante la ejecución de una solera de hormigón en masa HM-30/P/20/IIa de 20 cm de espesor, y para el acabado encintados de piedra cuarcita irregular de 7-8 cm. de espesor, o reposición de losas de granito como las existentes.

GESTIÓN DE RESIDUOS

El conjunto de los productos sobrantes procedentes de zanjas serán transportados a casilla municipal o punto de reunión, a determinar por el Ayuntamiento, o a vertedero autorizado, conforme a lo indicado en el Anejo de Gestión de RCDs incorporado en el presente documento.

2.1 SERVICIOS AFECTADOS

En relación a los servicios afectados en el proyecto de referencia, a continuación, se detalla la relación de las distintas instalaciones afectadas en el presente proyecto:

- Red de Baja Tensión: Se pretende ejecutar la canalización soterrada de baja tensión mediante dos tubos de 160 mm registrados por arquetas normalizadas, desde las que se pueda acometer a las distintas viviendas adyacentes.

Se ejecutará en esta actuación el tendido subterráneo del nuevo cableado por la canalización soterrada a ejecutar.

Se solicita la pertinente conformidad técnica de la compañía distribuidora.

- Red de Telefonía: Se realizarán conducciones soterradas registradas por arquetas tipo M, para que la compañía distribuidora de telefonía pueda realizar el despliegue subterráneo del cableado.
- Alumbrado público: la red de alumbrado público es de propiedad municipal, por tanto no se necesita autorización.

3. IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS.

Las obras consisten fundamentalmente en el soterramiento de las líneas aéreas del núcleo urbano. En este contexto, las obras no producen otro impacto que el debido a su propia ejecución, debiéndose limitar mediante la correspondiente señalización y pasos provisionales, limitando la producción de polvo mediante limpieza de la zona de trabajo.

4. NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE.

PROTECCIÓN

Seguridad y salud en las obras de construcción

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN REAL DECRETO 1627/1997, de 24-OCT, del Ministerio de la Presidencia

B.O.E.: 25-OCT-97

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES LEY 31/1995 de la Jefatura del Estado

B.O.E.: 25-OCT-9

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN REAL DECRETO 39/1997, de 17-ENE, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

B.O.E.: 31-ENE-97

MODIFICADO POR:

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN REAL DECRETO 780/1998, de 30-ABR, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

B.O.E.: 1-MAY-98

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO REAL DECRETO 485/1997, de 14-ABR, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

B.O.E.: 23-ABR-97

SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO REAL DECRETO 486/1997, de 14-ABR, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-97

MANIPULACIÓN DE CARGAS REAL DECRETO 487/1997, de 14-ABR, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 23-ABR-97

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL REAL DECRETO 773/1997, de 30-MAY, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 12-JUN-97

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO REAL DECRETO 1215/1997, de 18-JUL, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
B.O.E.: 7-AGO-97

VARIOS

Instrucciones y pliegos de recepción

MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS AGENTES QUÍMICOS DURANTE EL TRABAJO REAL DECRETO 374/2001, del Ministerio de la Presidencia
B.O.E.: 1-MAY-01

ANEXO 1: HOMOLOGACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRECEPTIVOS PARA PRODUCTO: DE CONSTRUCCIÓN

ANEXO 2: COMUNIDAD DE MADRID

PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS LEY 8/1993, de 22-JUN, de la Comunidad de Madrid
B.O.E.: 25-AGO-93

Corrección errores: 21-SEP-93

MODIFICADA POR:

MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LEY 8/1993, DE 22 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DECRETO 138/1998, de 23-JUL, de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 30-JUL-98

REGLAMENTO DE DESARROLLO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DECRETO 71/1999, de 20-MAY, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid
B.O.C.M.: 28-MAY-99

Minusválidos:

Ley 8/1993 (CM) sobre **accesibilidad y eliminación de barreras**, modificada parcialmente por Decreto 138/98, de 23 de julio.

Decreto 13/2007, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad (BOCM 24-04-07), que desarrolla la Ley anterior.

Directiva CEE:

En la redacción del presente Proyecto y en la ejecución de las obras a que éste se refiere, se consideran como Normas de Obligado Cumplimiento las que puedan ser de aplicación a las distintas unidades de obra de la Directiva 93/37 de la Comunidad Económica Europea así como las que se refieran a Seguridad y Salud, de cuyo conocimiento y estricto cumplimiento está obligado el Contratista ejecutor de las obras.

5. FRACCIONAMIENTO.

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público, no podrá fraccionarse un contrato con objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad.

6. CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA.

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público las obras a realizar cabe clasificarlas como:

a) Primer establecimiento, reforma o gran reparación.

7. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

Conforme al artículo 77 de la LCSP, para obras con una cuantía inferior a 500.000 €, la Clasificación del Contratista podrá ser utilizado como requisito sustitutorio de la solvencia técnica para contratar. A continuación, se indica el grupo, subgrupo y categoría para la citada obra:

Grupo: G – Viales y Pistas

Subgrupo: 6 – Obras de viales sin cualificación específica.

Categoría: 1 – Para obras con un importe inferior a 150.000 € en PBL

8. FORMA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS.

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público, se propone como forma de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

A fin de cumplimentar los artículos 107 Y 196 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se fija un plazo global para la ejecución de las obras a que se refiere el presente proyecto de DOS MESES, dependiendo del régimen de lluvias cuando se realice la obra que puede entorpecer la ejecución de las mismas.

10. PLAN DE TRABAJOS, SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público, y en los casos en que sea de aplicación, el contratista estará obligado a presentar un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra en el plazo de un mes, salvo causa justificada, desde la notificación de la autorización para iniciar las obras.

11. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

En la redacción del presente proyecto y en la ejecución de las obras a que éste se refiere, se consideran como normas de obligado cumplimiento las que puedan ser de aplicación a las distintas unidades de obra dictadas por la Presidencia de Gobierno, Ministerio de Fomento, así como la Normativa vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, de cuyo conocimiento y estricto cumplimiento está obligado el Contratista ejecutor de las obras.

12. CERTIFICADO DE OBRA COMPLETA.

El autor del presente proyecto, certifica que el mismo constituye una OBRA COMPLETA, susceptible de ser entregada al uso correspondiente, de acuerdo con los datos y especificaciones descritas en la Memoria.

Así mismo, han sido comprobadas las dimensiones geométricas del emplazamiento que permitan la viabilidad del proyecto, sin que existan obstáculos que impidan la iniciación de las obras.

13. PLAZO DE GARANTÍA.

De acuerdo con el artículo 243 de la LCSP, el Plazo de Garantía se fija en DOCE MESES (12). Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras. Si éste fuera favorable, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días. En el caso de que el informe no fuera favorable y los defectos observados se debiesen a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido, durante el plazo de garantía, el director facultativo procederá a dictar las oportunas instrucciones al contratista para la debida reparación de lo construido, concediéndole un plazo para ello durante el cual continuará encargado de la conservación de las obras, sin derecho a percibir cantidad alguna por ampliación del plazo de garantía.

14. REVISIÓN DE PRECIOS.

Según lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, como no es previsible que la obra dure más de 1 año el contratista no tiene derecho a revisión de precios.

15. CONTROL DE CALIDAD.

Se desarrollará un control de calidad de materiales en el proceso constructivo, verificado por la Dirección Facultativa. Las pruebas y análisis serán a cuenta del contratista, hasta un máximo del 1% del PEM.

16. CARTEL DE OBRA.

En la obra se colocará un cartel que correrá por cuenta del contratista. Dicho cartel cumplirá con lo dispuesto en la normativa de la Comunidad de Madrid.

17. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.

Presupuesto de Ejecución Material	133.588,41 €
19% de G.G + B.I.	25.381,79 €
21% IVA	33.383,74 €
<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</u>	192.353,94 €

18. CONCLUSIÓN.

Con lo expuesto en la presente Memoria, Mediciones y Presupuesto y Planos, y estimando haber cumplido el encargo recibido del **AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA** justificada la redacción del presente documento completo y detallado suficientemente la obra a realizar queda en todo caso a disposición de la Administración para su aprobación y posterior ejecución.

En La Acebeda, febrero de 2024

LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE

EL ARQUITECTO T.

P R E S U P U E S T O

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL CASCO URBANO

LA ACEBEDA (MADRID) – FEBRERO DE 2024

RESUMEN DE PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS.....	12.101,19	9,06
2	RED DE BAJA TENSIÓN.....	33.568,33	25,13
3	RED DE TELEFONÍA.....	32.863,12	24,60
4	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	10.187,95	7,63
5	PAVIMENTACIÓN.....	39.281,11	29,40
6	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	4.802,24	3,59
7	SEGURIDAD Y SALUD.....	784,47	0,59
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	133.588,41	
	13,00% Gastos generales.....	17.366,49	
	6,00% Beneficio industrial.....	8.015,30	
	SUMA DE G.G. y B.I.	25.381,79	
	21,00% I.V.A.....	33.383,74	
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	192.353,94	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	192.353,94	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

La Acebeda, a Febrero de 2024.

El promotor

La dirección facultativa

MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS									
01.01	m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO PAVIMENTO PIEDRA GRANITO + SOLERA								
	Demolición y levantado a máquina, de pavimento de piedra de granito asentada sobre hormigón en masa, incluyendo la retirada de ambos materiales (pavimento de piedra + solera de hormigón), incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.301.								
	ZONA 01								
	Zanja	1	9,61	1,20					11,53
		1	14,42	1,20					17,30
		1	11,67	1,20					14,00
		1	16,20	1,20					19,44
		1	18,44	1,20					22,13
		1	9,89	1,20					11,87
		1	9,43	1,20					11,32
		1	9,68	1,20					11,62
		1	14,80	1,20					17,76
		1	15,22	1,20					18,26
		1	13,88	1,20					16,66
		1	14,84	1,20					17,81
		1	8,09	1,20					9,71
		1	7,74	1,20					9,29
		1	7,85	1,20					9,42
	ZONA 02								
	Zanja	1	14,72	1,20					17,66
		1	31,50	1,20					37,80
		1	17,24	1,20					20,69
		1	23,62	1,20					28,34
		1	9,90	1,20					11,88
		1	15,77	1,20					18,92
		1	17,93	1,20					21,52
		1	10,77	1,20					12,92
		1	10,48	1,20					12,58
		1	5,67	1,20					6,80
		1	14,32	1,20					17,18
		1	11,03	1,20					13,24
		1	7,92	1,20					9,50
		1	13,13	1,20					15,76
		1	6,96	1,20					8,35
		1	15,45	1,20					18,54
		1	13,63	1,20					16,36
	Zanjas no común (entre H)								
	zona 01	1	13,24	0,30					3,97
		1	13,36	0,30					4,01
	zona 02	1	20,00	0,30					6,00
	No común alumbrado	1	11,83	0,30					3,55
		1	7,45	0,30					2,24
	ACOMETIDAS BT Y TELEFONÍA								
	Línea de derivación a acometida - 1C/PVC-40	1	4,43	0,40					1,77
		1	3,93	0,40					1,57
		1	1,99	0,40					0,80
		1	3,36	0,40					1,34
		1	5,64	0,40					2,26
		1	7,58	0,40					3,03
		1	3,21	0,40					1,28
		1	3,35	0,40					1,34
		1	5,11	0,40					2,04
		1	1,69	0,40					0,68
		1	4,37	0,40					1,75
		1	4,13	0,40					1,65
		3	2,43	0,40					2,92
		1	3,37	0,40					1,35

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	3,35	0,40			1,34		
		1	3,84	0,40			1,54		
		1	6,99	0,40			2,80		
		1	2,61	0,40			1,04		
		1	4,48	0,40			1,79		
		1	2,27	0,40			0,91		
		1	5,04	0,40			2,02		
		1	7,40	0,40			2,96		
		1	2,61	0,40			1,04		
		1	3,85	0,40			1,54		
		1	3,58	0,40			1,43		
		1	2,11	0,40			0,84		
		1	4,62	0,40			1,85		
		1	6,01	0,40			2,40		
		1	3,72	0,40			1,49		
		1	3,22	0,40			1,29		
		1	0,84	0,40			0,34		
		1	5,29	0,40			2,12		
		1	3,03	0,40			1,21		
		1	2,88	0,40			1,15		
		1	4,37	0,40			1,75		
		1	3,68	0,40			1,47		
		1	3,12	0,40			1,25		
		1	3,65	0,40			1,46		
		1	2,51	0,40			1,00		
		1	3,92	0,40			1,57		
		1	3,05	0,40			1,22		
		1	2,59	0,40			1,04		
	ZONA 02								
		1	2,86	0,40			1,14		
		1	3,87	0,40			1,55		
		1	3,31	0,40			1,32		
		1	4,43	0,40			1,77		
		1	2,50	0,40			1,00		
		1	3,06	0,40			1,22		
		1	4,77	0,40			1,91		
		1	3,03	0,40			1,21		
		1	2,97	0,40			1,19		
		1	6,76	0,40			2,70		
		1	4,24	0,40			1,70		
		1	3,02	0,40			1,21		
		1	5,00	0,40			2,00		
		1	4,93	0,40			1,97		
		1	2,20	0,40			0,88		
		1	5,81	0,40			2,32		
		1	3,13	0,40			1,25		
		1	2,81	0,40			1,12		
		1	5,10	0,40			2,04		
		1	1,66	0,40			0,66		
		1	5,48	0,40			2,19		
		1	5,53	0,40			2,21		
		1	2,32	0,40			0,93		
		1	7,24	0,40			2,90		
		1	7,40	0,40			2,96		
		1	4,02	0,40			1,61		
		1	2,25	0,40			0,90		
		1	2,64	0,40			1,06		
		1	2,10	0,40			0,84		
		1	2,67	0,40			1,07		
		1	1,69	0,40			0,68		
		1	2,73	0,40			1,09		
		1	3,96	0,40			1,58		
		1	4,55	0,40			1,82		
		1	2,15	0,40			0,86		

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	2,78	0,40		1,11			
							645,54	5,25	3.389,09
01.02	m3 EXCAVACIÓN ZANJA TERRENO TRÁNSITO <10 km EN OBRA								
	Excavación en zanja en terreno de tránsito, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a lugar de empleo dentro de la obra hasta una distancia de 10 km y parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de volumen realmente ejecutado. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3, CTE-DB-SE-C y NTE-ADZ.								
	RED DE BAJA								
	TENSIÓN TELEFONÍA ALUMBRADO								
	Arqueta baja tensión	33	0,70	0,70	0,80	10,35		0,8	
	Arqueta M	36	0,60	0,60	0,70	7,26		0,8	
	Arquetas alumbrado público	23	0,50	0,50	0,50	2,30		0,8	
	Arqueta H	4	1,50	1,50	1,50	10,80		0,8	
	Líneas generales_zanja común								
	ZONA 01								
	Zanja	1	9,61	1,20	0,60	5,54		0,8	
		1	14,42	1,20	0,60	8,31		0,8	
		1	11,67	1,20	0,60	6,72		0,8	
		1	16,20	1,20	0,60	9,33		0,8	
		1	18,44	1,20	0,60	10,62		0,8	
		1	9,89	1,20	0,60	5,70		0,8	
		1	9,43	1,20	0,60	5,43		0,8	
		1	9,68	1,20	0,60	5,58		0,8	
		1	14,80	1,20	0,60	8,52		0,8	
		1	15,22	1,20	0,60	8,77		0,8	
		1	7,81	1,20	0,60	4,50		0,8	
		1	13,87	1,20	0,60	7,99		0,8	
		1	14,12	1,20	0,60	8,13		0,8	
		1	15,12	1,20	0,60	8,71		0,8	
		1	13,88	1,20	0,60	7,99		0,8	
		1	14,84	1,20	0,60	8,55		0,8	
		1	8,09	1,20	0,60	4,66		0,8	
		1	7,74	1,20	0,60	4,46		0,8	
		1	7,85	1,20	0,60	4,52		0,8	
	ZONA 02								
	Zanja	1	14,72	1,20	0,60	8,48		0,8	
		1	31,50	1,20	0,60	18,14		0,8	
		1	17,24	1,20	0,60	9,93		0,8	
		1	23,62	1,20	0,60	13,61		0,8	
		1	9,90	1,20	0,60	5,70		0,8	
		1	15,77	1,20	0,60	9,08		0,8	
		1	17,93	1,20	0,60	10,33		0,8	
		1	10,77	1,20	0,60	6,20		0,8	
		1	10,48	1,20	0,60	6,04		0,8	
		1	5,67	1,20	0,60	3,27		0,8	
		1	14,32	1,20	0,60	8,25		0,8	
		1	11,03	1,20	0,60	6,35		0,8	
		1	7,92	1,20	0,60	4,56		0,8	
		1	13,13	1,20	0,60	7,56		0,8	
		1	6,96	1,20	0,60	4,01		0,8	
		1	15,45	1,20	0,60	8,90		0,8	
		1	13,63	1,20	0,60	7,85		0,8	
	Zanjas no común (entre H)								
	zona 01	1	13,24	0,30	0,60	1,91		0,8	
		1	13,36	0,30	0,60	1,92		0,8	
	zona 02	1	20,00	0,30	0,60	2,88		0,8	
	No común alumbrado	1	11,83	0,30	0,40	1,14		0,8	
		1	7,45	0,30	0,40	0,72		0,8	
	ACOMETIDAS COMUNES								
	Baja tensión y telefonía								
	ZONA 01								
	Línea de derivación a acometida - 1C/PVC-40	1	4,43	0,40	0,40	0,57		0,8	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	3,93	0,40	0,40	0,50		0,8	
		1	1,99	0,40	0,40	0,25		0,8	
		1	3,36	0,40	0,40	0,43		0,8	
		1	5,64	0,40	0,40	0,72		0,8	
		1	7,58	0,40	0,40	0,97		0,8	
		1	3,21	0,40	0,40	0,41		0,8	
		1	3,35	0,40	0,40	0,43		0,8	
		1	5,11	0,40	0,40	0,65		0,8	
		1	1,69	0,40	0,40	0,22		0,8	
		1	4,37	0,40	0,40	0,56		0,8	
		1	4,13	0,40	0,40	0,53		0,8	
		2	2,43	0,40	0,40	0,62		0,8	
		1	3,37	0,40	0,40	0,43		0,8	
		1	3,35	0,40	0,40	0,43		0,8	
		1	3,84	0,40	0,40	0,49		0,8	
		1	6,99	0,40	0,40	0,89		0,8	
		1	2,61	0,40	0,40	0,33		0,8	
		1	4,48	0,40	0,40	0,57		0,8	
		1	2,27	0,40	0,40	0,29		0,8	
		1	5,04	0,40	0,40	0,65		0,8	
		1	7,40	0,40	0,40	0,95		0,8	
		1	2,61	0,40	0,40	0,33		0,8	
		1	3,85	0,40	0,40	0,49		0,8	
		1	3,58	0,40	0,40	0,46		0,8	
		1	2,11	0,40	0,40	0,27		0,8	
		1	4,62	0,40	0,40	0,59		0,8	
		1	6,01	0,40	0,40	0,77		0,8	
		1	3,72	0,40	0,40	0,48		0,8	
		1	3,22	0,40	0,40	0,41		0,8	
		1	0,84	0,40	0,40	0,11		0,8	
		1	5,29	0,40	0,40	0,68		0,8	
		1	3,03	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	2,88	0,40	0,40	0,37		0,8	
		1	4,37	0,40	0,40	0,56		0,8	
		1	3,68	0,40	0,40	0,47		0,8	
		1	3,12	0,40	0,40	0,40		0,8	
		1	3,65	0,40	0,40	0,47		0,8	
		1	2,51	0,40	0,40	0,32		0,8	
		1	3,92	0,40	0,40	0,50		0,8	
		1	3,05	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	2,59	0,40	0,40	0,33		0,8	
	ZONA 02								
		1	2,86	0,40	0,40	0,37		0,8	
		1	3,87	0,40	0,40	0,50		0,8	
		1	3,31	0,40	0,40	0,42		0,8	
		1	4,43	0,40	0,40	0,57		0,8	
		1	2,50	0,40	0,40	0,32		0,8	
		1	3,06	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	4,77	0,40	0,40	0,61		0,8	
		1	3,03	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	2,97	0,40	0,40	0,38		0,8	
		1	6,76	0,40	0,40	0,87		0,8	
		1	4,24	0,40	0,40	0,54		0,8	
		1	3,02	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	5,00	0,40	0,40	0,64		0,8	
		1	4,93	0,40	0,40	0,63		0,8	
		1	2,20	0,40	0,40	0,28		0,8	
		1	5,81	0,40	0,40	0,74		0,8	
		1	3,13	0,40	0,40	0,40		0,8	
		1	2,81	0,40	0,40	0,36		0,8	
		1	5,10	0,40	0,40	0,65		0,8	
		1	1,66	0,40	0,40	0,21		0,8	
		1	5,48	0,40	0,40	0,70		0,8	
		1	5,53	0,40	0,40	0,71		0,8	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	2,32	0,40	0,40	0,30		0,8	
		1	7,24	0,40	0,40	0,93		0,8	
		1	7,40	0,40	0,40	0,95		0,8	
		1	4,02	0,40	0,40	0,51		0,8	
		1	2,25	0,40	0,40	0,29		0,8	
		1	2,64	0,40	0,40	0,34		0,8	
		1	2,10	0,40	0,40	0,27		0,8	
		1	2,67	0,40	0,40	0,34		0,8	
		1	1,69	0,40	0,40	0,22		0,8	
		1	2,73	0,40	0,40	0,35		0,8	
		1	3,96	0,40	0,40	0,51		0,8	
		1	4,55	0,40	0,40	0,58		0,8	
		1	2,15	0,40	0,40	0,28		0,8	
		1	2,78	0,40	0,40	0,36		0,8	
							349,55	14,72	5.145,38

01.03

m3 EXCAVACIÓN ZANJA ROCA MEDIOS MECÁNICOS <10 km EN OBRA

Excavación en zanja en roca, con medios mecánicos, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a lugar de empleo dentro de la obra hasta una distancia de 10 km y parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de volumen realmente ejecutado. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3, CTE-DB-SE-C y NTE-ADZ

RED DE BAJA

TENSIÓN TELEFONÍA ALUMBRADO

Arqueta baja tensión	33	0,70	0,70	0,80	2,59	0,2
Arqueta M	36	0,60	0,60	0,70	1,81	0,2
Arquetas alumbrado público	23	0,50	0,50	0,50	0,58	0,2
Arqueta H	4	1,50	1,50	1,50	2,70	0,2

Líneas generales_zanja común

ZONA 01

Zanja	1	9,61	1,20	0,60	1,38	0,2
	1	14,42	1,20	0,60	2,08	0,2
	1	11,67	1,20	0,60	1,68	0,2
	1	16,20	1,20	0,60	2,33	0,2
	1	18,44	1,20	0,60	2,66	0,2
	1	9,89	1,20	0,60	1,42	0,2
	1	9,43	1,20	0,60	1,36	0,2
	1	9,68	1,20	0,60	1,39	0,2
	1	14,80	1,20	0,60	2,13	0,2
	1	15,22	1,20	0,60	2,19	0,2
	1	7,81	1,20	0,60	1,12	0,2
	1	13,87	1,20	0,60	2,00	0,2
	1	14,12	1,20	0,60	2,03	0,2
	1	15,12	1,20	0,60	2,18	0,2
	1	13,88	1,20	0,60	2,00	0,2
	1	14,84	1,20	0,60	2,14	0,2
	1	8,09	1,20	0,60	1,16	0,2
	1	7,74	1,20	0,60	1,11	0,2
	1	7,85	1,20	0,60	1,13	0,2

ZONA 02

Zanja	1	14,72	1,20	0,60	2,12	0,2
	1	31,50	1,20	0,60	4,54	0,2
	1	17,24	1,20	0,60	2,48	0,2
	1	23,62	1,20	0,60	3,40	0,2
	1	9,90	1,20	0,60	1,43	0,2
	1	15,77	1,20	0,60	2,27	0,2
	1	17,93	1,20	0,60	2,58	0,2
	1	10,77	1,20	0,60	1,55	0,2
	1	10,48	1,20	0,60	1,51	0,2
	1	5,67	1,20	0,60	0,82	0,2
	1	14,32	1,20	0,60	2,06	0,2
	1	11,03	1,20	0,60	1,59	0,2
	1	7,92	1,20	0,60	1,14	0,2
	1	13,13	1,20	0,60	1,89	0,2
	1	6,96	1,20	0,60	1,00	0,2

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	15,45	1,20	0,60	2,22		0,2	
		1	13,63	1,20	0,60	1,96		0,2	
	Zanjas no común (entre H)								
	zona 01	1	13,24	0,30	0,60	0,48		0,2	
		1	13,36	0,30	0,60	0,48		0,2	
	zona 02	1	20,00	0,30	0,60	0,72		0,2	
	No común alumbrado	1	11,83	0,30	0,40	0,28		0,2	
		1	7,45	0,30	0,40	0,18		0,2	
	ACOMETIDAS COMUNES								
	Baja tensión y telefonía								
	ZONA 01								
	Línea de derivación a acometida -	1	4,43	0,40	0,40	0,14		0,2	
	1C/PVC-40								
		1	3,93	0,40	0,40	0,13		0,2	
		1	1,99	0,40	0,40	0,06		0,2	
		1	3,36	0,40	0,40	0,11		0,2	
		1	5,64	0,40	0,40	0,18		0,2	
		1	7,58	0,40	0,40	0,24		0,2	
		1	3,21	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	3,35	0,40	0,40	0,11		0,2	
		1	5,11	0,40	0,40	0,16		0,2	
		1	1,69	0,40	0,40	0,05		0,2	
		1	4,37	0,40	0,40	0,14		0,2	
		1	4,13	0,40	0,40	0,13		0,2	
		2	2,43	0,40	0,40	0,16		0,2	
		1	3,37	0,40	0,40	0,11		0,2	
		1	3,35	0,40	0,40	0,11		0,2	
		1	3,84	0,40	0,40	0,12		0,2	
		1	6,99	0,40	0,40	0,22		0,2	
		1	2,61	0,40	0,40	0,08		0,2	
		1	4,48	0,40	0,40	0,14		0,2	
		1	2,27	0,40	0,40	0,07		0,2	
		1	5,04	0,40	0,40	0,16		0,2	
		1	7,40	0,40	0,40	0,24		0,2	
		1	2,61	0,40	0,40	0,08		0,2	
		1	3,85	0,40	0,40	0,12		0,2	
		1	3,58	0,40	0,40	0,11		0,2	
		1	2,11	0,40	0,40	0,07		0,2	
		1	4,62	0,40	0,40	0,15		0,2	
		1	6,01	0,40	0,40	0,19		0,2	
		1	3,72	0,40	0,40	0,12		0,2	
		1	3,22	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	0,84	0,40	0,40	0,03		0,2	
		1	5,29	0,40	0,40	0,17		0,2	
		1	3,03	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	2,88	0,40	0,40	0,09		0,2	
		1	4,37	0,40	0,40	0,14		0,2	
		1	3,68	0,40	0,40	0,12		0,2	
		1	3,12	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	3,65	0,40	0,40	0,12		0,2	
		1	2,51	0,40	0,40	0,08		0,2	
		1	3,92	0,40	0,40	0,13		0,2	
		1	3,05	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	2,59	0,40	0,40	0,08		0,2	
	ZONA 02								
		1	2,86	0,40	0,40	0,09		0,2	
		1	3,87	0,40	0,40	0,12		0,2	
		1	3,31	0,40	0,40	0,11		0,2	
		1	4,43	0,40	0,40	0,14		0,2	
		1	2,50	0,40	0,40	0,08		0,2	
		1	3,06	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	4,77	0,40	0,40	0,15		0,2	
		1	3,03	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	2,97	0,40	0,40	0,10		0,2	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	6,76	0,40	0,40	0,22		0,2	
		1	4,24	0,40	0,40	0,14		0,2	
		1	3,02	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	5,00	0,40	0,40	0,16		0,2	
		1	4,93	0,40	0,40	0,16		0,2	
		1	2,20	0,40	0,40	0,07		0,2	
		1	5,81	0,40	0,40	0,19		0,2	
		1	3,13	0,40	0,40	0,10		0,2	
		1	2,81	0,40	0,40	0,09		0,2	
		1	5,10	0,40	0,40	0,16		0,2	
		1	1,66	0,40	0,40	0,05		0,2	
		1	5,48	0,40	0,40	0,18		0,2	
		1	5,53	0,40	0,40	0,18		0,2	
		1	2,32	0,40	0,40	0,07		0,2	
		1	7,24	0,40	0,40	0,23		0,2	
		1	7,40	0,40	0,40	0,24		0,2	
		1	4,02	0,40	0,40	0,13		0,2	
		1	2,25	0,40	0,40	0,07		0,2	
		1	2,64	0,40	0,40	0,08		0,2	
		1	2,10	0,40	0,40	0,07		0,2	
		1	2,67	0,40	0,40	0,09		0,2	
		1	1,69	0,40	0,40	0,05		0,2	
		1	2,73	0,40	0,40	0,09		0,2	
		1	3,96	0,40	0,40	0,13		0,2	
		1	4,55	0,40	0,40	0,15		0,2	
		1	2,15	0,40	0,40	0,07		0,2	
		1	2,78	0,40	0,40	0,09		0,2	
							87,38	22,72	1.985,27

01.04

m3 RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN

Relleno localizado en zanjas con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm de espesor, con un grado de compactación superior al 95% . Incluida parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de volumen realmente ejecutado. Conforme a ORDEN FOM/1382/2002-PG3-Art.332.

RED DE BAJA

TENSIÓN_TELFONÍA_ALUMBRADO

Líneas generales_zanja común

ZONA 01

Zanja	1	9,61	1,20	0,60	5,54	0,8
	1	14,42	1,20	0,60	8,31	0,8
	1	11,67	1,20	0,60	6,72	0,8
	1	16,20	1,20	0,60	9,33	0,8
	1	18,44	1,20	0,60	10,62	0,8
	1	9,89	1,20	0,60	5,70	0,8
	1	9,43	1,20	0,60	5,43	0,8
	1	9,68	1,20	0,60	5,58	0,8
	1	14,80	1,20	0,60	8,52	0,8
	1	15,22	1,20	0,60	8,77	0,8
	1	7,81	1,20	0,60	4,50	0,8
	1	13,87	1,20	0,60	7,99	0,8
	1	14,12	1,20	0,60	8,13	0,8
	1	15,12	1,20	0,60	8,71	0,8
	1	13,88	1,20	0,60	7,99	0,8
	1	14,84	1,20	0,60	8,55	0,8
	1	8,09	1,20	0,60	4,66	0,8
	1	7,74	1,20	0,60	4,46	0,8
	1	7,85	1,20	0,60	4,52	0,8

ZONA 02

Zanja	1	14,72	1,20	0,60	8,48	0,8
	1	31,50	1,20	0,60	18,14	0,8
	1	17,24	1,20	0,60	9,93	0,8
	1	23,62	1,20	0,60	13,61	0,8
	1	9,90	1,20	0,60	5,70	0,8
	1	15,77	1,20	0,60	9,08	0,8

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	17,93	1,20	0,60	10,33		0,8	
		1	10,77	1,20	0,60	6,20		0,8	
		1	10,48	1,20	0,60	6,04		0,8	
		1	5,67	1,20	0,60	3,27		0,8	
		1	14,32	1,20	0,60	8,25		0,8	
		1	11,03	1,20	0,60	6,35		0,8	
		1	7,92	1,20	0,60	4,56		0,8	
		1	13,13	1,20	0,60	7,56		0,8	
		1	6,96	1,20	0,60	4,01		0,8	
		1	15,45	1,20	0,60	8,90		0,8	
		1	13,63	1,20	0,60	7,85		0,8	
	Zanjas no común (entre H)								
	zona 01	1	13,24	0,30	0,60	1,91		0,8	
		1	13,36	0,30	0,60	1,92		0,8	
	zona 02	1	20,00	0,30	0,60	2,88		0,8	
	No común alumbrado	1	11,83	0,30	0,40	1,14		0,8	
		1	7,45	0,30	0,40	0,72		0,8	
	ACOMETIDAS COMUNES								
	Baja tensión y telefonía								
	ZONA 01								
	Línea de derivación a acometida -	1	4,43	0,40	0,40	0,57		0,8	
	1C/PVC-40								
		1	3,93	0,40	0,40	0,50		0,8	
		1	1,99	0,40	0,40	0,25		0,8	
		1	3,36	0,40	0,40	0,43		0,8	
		1	5,64	0,40	0,40	0,72		0,8	
		1	7,58	0,40	0,40	0,97		0,8	
		1	3,21	0,40	0,40	0,41		0,8	
		1	3,35	0,40	0,40	0,43		0,8	
		1	5,11	0,40	0,40	0,65		0,8	
		1	1,69	0,40	0,40	0,22		0,8	
		1	4,37	0,40	0,40	0,56		0,8	
		1	4,13	0,40	0,40	0,53		0,8	
		2	2,43	0,40	0,40	0,62		0,8	
		1	3,37	0,40	0,40	0,43		0,8	
		1	3,35	0,40	0,40	0,43		0,8	
		1	3,84	0,40	0,40	0,49		0,8	
		1	6,99	0,40	0,40	0,89		0,8	
		1	2,61	0,40	0,40	0,33		0,8	
		1	4,48	0,40	0,40	0,57		0,8	
		1	2,27	0,40	0,40	0,29		0,8	
		1	5,04	0,40	0,40	0,65		0,8	
		1	7,40	0,40	0,40	0,95		0,8	
		1	2,61	0,40	0,40	0,33		0,8	
		1	3,85	0,40	0,40	0,49		0,8	
		1	3,58	0,40	0,40	0,46		0,8	
		1	2,11	0,40	0,40	0,27		0,8	
		1	4,62	0,40	0,40	0,59		0,8	
		1	6,01	0,40	0,40	0,77		0,8	
		1	3,72	0,40	0,40	0,48		0,8	
		1	3,22	0,40	0,40	0,41		0,8	
		1	0,84	0,40	0,40	0,11		0,8	
		1	5,29	0,40	0,40	0,68		0,8	
		1	3,03	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	2,88	0,40	0,40	0,37		0,8	
		1	4,37	0,40	0,40	0,56		0,8	
		1	3,68	0,40	0,40	0,47		0,8	
		1	3,12	0,40	0,40	0,40		0,8	
		1	3,65	0,40	0,40	0,47		0,8	
		1	2,51	0,40	0,40	0,32		0,8	
		1	3,92	0,40	0,40	0,50		0,8	
		1	3,05	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	2,59	0,40	0,40	0,33		0,8	
	ZONA 02								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	2,86	0,40	0,40	0,37		0,8	
		1	3,87	0,40	0,40	0,50		0,8	
		1	3,31	0,40	0,40	0,42		0,8	
		1	4,43	0,40	0,40	0,57		0,8	
		1	2,50	0,40	0,40	0,32		0,8	
		1	3,06	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	4,77	0,40	0,40	0,61		0,8	
		1	3,03	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	2,97	0,40	0,40	0,38		0,8	
		1	6,76	0,40	0,40	0,87		0,8	
		1	4,24	0,40	0,40	0,54		0,8	
		1	3,02	0,40	0,40	0,39		0,8	
		1	5,00	0,40	0,40	0,64		0,8	
		1	4,93	0,40	0,40	0,63		0,8	
		1	2,20	0,40	0,40	0,28		0,8	
		1	5,81	0,40	0,40	0,74		0,8	
		1	3,13	0,40	0,40	0,40		0,8	
		1	2,81	0,40	0,40	0,36		0,8	
		1	5,10	0,40	0,40	0,65		0,8	
		1	1,66	0,40	0,40	0,21		0,8	
		1	5,48	0,40	0,40	0,70		0,8	
		1	5,53	0,40	0,40	0,71		0,8	
		1	2,32	0,40	0,40	0,30		0,8	
		1	7,24	0,40	0,40	0,93		0,8	
		1	7,40	0,40	0,40	0,95		0,8	
		1	4,02	0,40	0,40	0,51		0,8	
		1	2,25	0,40	0,40	0,29		0,8	
		1	2,64	0,40	0,40	0,34		0,8	
		1	2,10	0,40	0,40	0,27		0,8	
		1	2,67	0,40	0,40	0,34		0,8	
		1	1,69	0,40	0,40	0,22		0,8	
		1	2,73	0,40	0,40	0,35		0,8	
		1	3,96	0,40	0,40	0,51		0,8	
		1	4,55	0,40	0,40	0,58		0,8	
		1	2,15	0,40	0,40	0,28		0,8	
		1	2,78	0,40	0,40	0,36		0,8	
							318,84	4,96	1.581,45

TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS 12.101,19

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 RED DE BAJA TENSIÓN									
02.01	u ARQUETA REGISTRO B.T. LADRILLO 70x70x80 cm								
	Arqueta para canalización eléctrica fabricada en ladrillo, de medidas interiores 68x68x80 cm. con tapa y marco de fundición incluidos, con la resistencia mecánica necesaria para el uso en calzado y el paso incluso de tráfico pesado, con resistencia de 400 KN. Todo colocado sobre cama de arena de río de 10 cm de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral exterior.								
	ZONA 01								
	Arquetas Baja Tensión	7					7,00		
		7					7,00		
	ZONA 02								
	Arquetas Baja Tensión	10					10,00		
		9					9,00		
							33,00	248,46	8.199,18
02.02	m CANALIZACIÓN + LÍNEA SUB. BAJA TENSIÓN 2C-PVC/160								
	Línea de distribución en baja tensión, enterrada bajo calzada entubada, realizada con cables conductores de 3x240+1x150 mm ² Al. RV 0,6/1 kV, formada por: conductor de aluminio con aislamiento en polietileno reticulado y cubierta de PVC, en instalación subterránea bajo calzada entubada, incluyendo asiento con 5 cm de hormigón HM-25/P/20/I, montaje de tubos de material termoplástico de 160 mm de diámetro, relleno con una capa de hormigón HM-25/P/20/I hasta una altura de 10 cm por encima de los tubos envolviéndolos completamente, y relleno con hormigón HM-20/P/40/I hasta la altura donde se inicia el firme y el pavimento, sin reposición de pavimento; incluso suministro y montaje de cables conductores, con parte proporcional de empalmes para cable, pruebas de rigidez dieléctrica, instalada, transporte, montaje y conexionado.								
	ZONA 01								
	Línea general - 2C/PVC-160	1	5,73				5,73		
		1	14,89				14,89		
		1	9,89				9,89		
		1	9,43				9,43		
		1	9,68				9,68		
		1	14,80				14,80		
		1	15,22				15,22		
		1	11,09				11,09		
		1	13,87				13,87		
		1	14,12				14,12		
		1	15,12				15,12		
		1	13,88				13,88		
		1	12,30				12,30		
		1	9,30				9,30		
		1	7,66				7,66		
	ZONA 02								
	Línea general - 2C/PVC-160	1	14,72				14,72		
		1	31,50				31,50		
		1	17,24				17,24		
		1	23,62				23,62		
		1	9,90				9,90		
		1	15,77				15,77		
		1	17,93				17,93		
		1	10,77				10,77		
		1	10,48				10,48		
		1	5,67				5,67		
		1	14,32				14,32		
		1	11,03				11,03		
		1	9,76				9,76		
		1	7,92				7,92		
		1	13,13				13,13		
		1	6,96				6,96		
		1	15,45				15,45		
		1	13,63				13,63		
							426,78	44,76	19.102,67

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.03	m LÍNEA ACOMETIDA BAJA TENSIÓN 1C-PVC/110+ 4(1x50) mm2 Al								
	Línea de distribución en baja tensión, desde el centro de transformación de la Cía. hasta abonados, enterrada bajo calzada entubada, realizada con cables conductores de 4(1x50) mm2 Al. RV 0,6/1 kV, formada por: conductor de aluminio con aislamiento en polietileno reticulado y cubierta de PVC, en instalación subterránea bajo calzada entubada, incluyendo asiento con 5 cm. de hormigón HM-25/P/20/I, montaje de tubos de material termoplástico de 110 mm. de diámetro, relleno con una capa de hormigón HM-25/P/20/I hasta una altura de 10 cm por encima de los tubos envolviéndolos completamente, y relleno con hormigón HM-20/P/40/I hasta la altura donde se inicia el firme y el pavimento, sin reposición de pavimento; incluso suministro y montaje de cables conductores, con parte proporcional de empalmes para cable, pruebas de rigidez dieléctrica, instalada, transporte, montaje y conexionado.								
	ZONA 01								
	Línea de derivación a acometida - 1C/PVC-110	1	3,21						3,21
		1	3,35						3,35
		1	5,11						5,11
		1	1,69						1,69
		1	4,37						4,37
		1	4,13						4,13
		2	2,43						4,86
		1	3,37						3,37
		1	3,35						3,35
		1	3,84						3,84
		1	6,99						6,99
		1	2,61						2,61
		1	4,48						4,48
		1	2,27						2,27
		1	5,04						5,04
		1	7,40						7,40
		1	2,61						2,61
		1	3,85						3,85
		1	3,58						3,58
		1	2,11						2,11
		1	4,62						4,62
		1	6,01						6,01
		1	3,72						3,72
		1	3,22						3,22
		1	0,84						0,84
		1	5,29						5,29
		1	3,03						3,03
		1	2,88						2,88
		1	4,37						4,37
		1	4,66						4,66
		1	2,42						2,42
		1	3,74						3,74
		1	3,03						3,03
		1	6,78						6,78
		1	2,30						2,30
		1	6,35						6,35
	ZONA 02								
		1	2,86						2,86
		1	3,87						3,87
		1	3,31						3,31
		1	4,43						4,43
		1	2,50						2,50
		1	3,06						3,06
		1	4,77						4,77
		1	3,03						3,03
		1	2,97						2,97
		1	6,76						6,76
		1	4,24						4,24
		1	3,02						3,02
		1	5,00						5,00
		1	4,93						4,93

PRESUPUESTO Y MEDICIONES**SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	2,20			2,20			
		1	5,81			5,81			
		1	3,13			3,13			
		1	2,81			2,81			
		1	5,10			5,10			
		1	1,66			1,66			
		1	5,48			5,48			
		1	5,53			5,53			
		1	2,32			2,32			
		1	7,24			7,24			
		1	7,40			7,40			
		1	4,02			4,02			
		1	2,25			2,25			
		1	2,64			2,64			
		1	2,67			2,67			
		1	2,10			2,10			
		1	1,54			1,54			
		1	2,73			2,73			
		1	3,96			3,96			
		1	4,55			4,55			
		1	2,15			2,15			
		1	2,78			2,78			
							276,30	22,68	6.266,48
TOTAL CAPÍTULO 02 RED DE BAJA TENSIÓN									33.568,33

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 RED DE TELEFONÍA									
03.01	u ARQUETA TELEFONIA PREFABRICADA TIPO HF-III C/TAPA								
	Arqueta tipo HF-III prefabricada, de dimensiones exteriores 1,28x1,18x0,98 m, con ventanas para entrada de conductos, incluso excavación de zanja en terreno flojo, 10 cm de hormigón de limpieza HM-20 N/mm ² , embocadura de conductos relleno de tierras y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra.								
	ZONA 01								
	Arqueta H	1					1,00		
	ZONA 02								
	Arqueta H	3					3,00		
							4,00	539,15	2.156,60
03.02	u ARQUETA TELEFONÍA PREFABRICADA TIPO M C/TAPA								
	Arqueta tipo M prefabricada, de dimensiones exteriores 0,56x0,56x0,67 m, con ventanas para entrada de conductos, no incluida la excavación de zanja, embocadura de conductos, ejecutada según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. Con tapa y marco de fundición incluidos, con la resistencia mecánica necesaria para el uso en calzado y el paso incluso de tráfico pesado, con resistencia de 400 KN.								
	ZONA 01								
	Arquetas M	10					10,00		
		8					8,00		
	ZONA 02								
	Arquetas M	10					10,00		
		8					8,00		
							36,00	234,88	8.455,68
03.03	m CANALIZACIÓN TELEFÓNICA 4 PVC 63 mm CALZADA								
	Canalización telefónica en zanja bajo calzada, de 0,30x0,88 m para 4 conductos, en base 2, de PVC de 63 mm de diámetro, embebidos en prisma de hormigón HM-20 de 6 cm de recubrimiento superior e inferior y 7,2 lateralmente, tubos, soportes distanciadores cada 70 cm, cuerda guía para cables, hormigón, ejecutado según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. (Sin rotura, ni reposición de pavimento).								
	Canalización 4 PVC 63 mm								
	zona 01	1	13,24				13,24		
		1	13,36				13,36		
		1	91,40				91,40		
	zona 02	1	57,23				57,23		
		1	10,23				10,23		
		1	80,14				80,14		
							265,60	30,53	8.108,77
03.04	m CANALIZACIÓN TELEFÓNICA 2 PVC 63 mm CALZADA								
	Canalización telefónica en zanja bajo calzada, de 0,30x0,79 m para 2 conductos, en base 2, de PVC de 63 mm de diámetro, embebidos en prisma de hormigón HM-20 de central de 6 cm de recubrimiento superior e inferior y 7,2 cm lateralmente, ejecutado según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. (Sin rotura, ni reposición de pavimento).								
	ZONA 01								
	Línea general - 2C/PVC-63	1	9,61				9,61		
		1	14,42				14,42		
		1	11,67				11,67		
		1	16,20				16,20		
		1	18,44				18,44		
		1	9,89				9,89		
		1	9,43				9,43		
		1	9,68				9,68		
		1	14,80				14,80		
		1	15,22				15,22		
		1	7,81				7,81		
		1	13,87				13,87		
		1	14,12				14,12		
		1	15,12				15,12		
		1	13,88				13,88		
		1	14,84				14,84		

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	8,09			8,09			
		1	7,74			7,74			
		1	7,85			7,85			
	ZONA 02								
	Línea general - 2C/PVC-63	1	14,72			14,72			
		1	31,50			31,50			
		1	17,24			17,24			
		1	23,62			23,62			
		1	9,90			9,90			
		1	15,77			15,77			
		1	17,93			17,93			
		1	10,77			10,77			
		1	10,48			10,48			
		1	5,67			5,67			
		1	14,32			14,32			
		1	11,03			11,03			
		1	7,92			7,92			
		1	13,13			13,13			
		1	6,96			6,96			
		1	15,45			15,45			
		1	13,63			13,63			
							472,72	21,10	9.974,39

03.05 m CANALIZACIÓN TELEFÓNICA 1 PVC 40 mm CALZADA

Canalización telefónica en zanja bajo calzada de 0,25x0,76 m para un conducto de PVC de 40 mm de diámetro, embebido en prisma de hormigón HM-20 de central de 6 cm de recubrimiento superior e inferior y 7 cm lateralmente, ejecutado según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. (Sin rotura, ni reposición de pavimento).

ZONA 01

Línea de derivación a acometida - 1C/PVC-40	1	4,43				4,43			
	1	3,93				3,93			
	1	1,99				1,99			
	1	3,36				3,36			
	1	5,64				5,64			
	1	7,58				7,58			
	1	3,21				3,21			
	1	3,35				3,35			
	1	5,11				5,11			
	1	1,69				1,69			
	1	4,37				4,37			
	1	4,13				4,13			
	2	2,43				4,86			
	1	3,37				3,37			
	1	3,35				3,35			
	1	3,84				3,84			
	1	6,99				6,99			
	1	2,61				2,61			
	1	4,48				4,48			
	1	2,27				2,27			
	1	5,04				5,04			
	1	7,40				7,40			
	1	2,61				2,61			
	1	3,85				3,85			
	1	3,58				3,58			
	1	2,11				2,11			
	1	4,62				4,62			
	1	6,01				6,01			
	1	3,72				3,72			
	1	3,22				3,22			
	1	0,84				0,84			
	1	5,29				5,29			
	1	3,03				3,03			
	1	2,88				2,88			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	4,37			4,37			
		1	3,68			3,68			
		1	3,12			3,12			
		1	3,65			3,65			
		1	2,51			2,51			
		1	3,92			3,92			
		1	3,05			3,05			
		1	2,59			2,59			
ZONA 02									
		1	2,86			2,86			
		1	3,87			3,87			
		1	3,31			3,31			
		1	4,43			4,43			
		1	2,50			2,50			
		1	3,06			3,06			
		1	4,77			4,77			
		1	3,03			3,03			
		1	2,97			2,97			
		1	6,76			6,76			
		1	4,24			4,24			
		1	3,02			3,02			
		1	5,00			5,00			
		1	4,93			4,93			
		1	2,20			2,20			
		1	5,81			5,81			
		1	3,13			3,13			
		1	2,81			2,81			
		1	5,10			5,10			
		1	1,66			1,66			
		1	5,48			5,48			
		1	5,53			5,53			
		1	2,32			2,32			
		1	7,24			7,24			
		1	7,40			7,40			
		1	4,02			4,02			
		1	2,25			2,25			
		1	2,64			2,64			
		1	2,10			2,10			
		1	2,67			2,67			
		1	1,69			1,69			
		1	2,73			2,73			
		1	3,96			3,96			
		1	4,55			4,55			
		1	2,15			2,15			
		1	2,78			2,78			
							296,62	12,64	3.749,28
03.06	u BASAMENTO ARMARIO DISTRIBUCIÓN								
	Basamento para apoyo de armario de distribución para 25 abonados, formado por dado de hormigón H-150/20 de 70x35x73 cm empotrado 20 cm en el suelo, plantilla metálica galvanizada en L y seis conductos de PVC de 63 mm de diámetro embebidos en el hormigón, incluso excavación y transporte de tierras y colocación de conductos.								
ZONA 02		1				1,00			
							1,00	418,40	418,40
TOTAL CAPÍTULO 03 RED DE TELEFONÍA.....									32.863,12

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO									
04.01	u ARQUETA REGISTRO 40x40 cm TAPA FUNDICIÓN								
	Arqueta de registro para red de alumbrado público, construida con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, colocado sobre solera de hormigón en masa HM/20/P/20/I, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento, y con tapa de fundición de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares.								
	ZONA 01								
	Arquetas alumbrado público	7					7,00		
		5					5,00		
	ZONA 02								
	Arquetas alumbrado público	11					11,00		
							23,00	132,47	3.046,81
04.02	m LÍNEA ALUMBRADO PÚBLICO 4(1x6) mm2 0,6/1 kV								
	Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4(1x6) mm2 con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, canalizados bajo tubo de PVC de D=110 mm en montaje enterrado, con elementos de conexión, instalada, transporte, montaje y conexionado.								
	ZONA 01								
	Línea de alumbrado público - 1C/PVC 110	1	13,62				13,62		
		1	11,83				11,83		
		1	7,45				7,45		
		1	8,04				8,04		
		1	15,35				15,35		
		1	15,26				15,26		
		1	15,13				15,13		
		1	7,23				7,23		
		1	16,19				16,19		
		1	8,47				8,47		
		1	11,35				11,35		
		1	19,40				19,40		
		1	17,52				17,52		
		1	14,81				14,81		
		1	9,73				9,73		
	ZONA 02								
		1	9,98				9,98		
		1	11,81				11,81		
		1	16,88				16,88		
		1	18,43				18,43		
		1	10,21				10,21		
		1	14,95				14,95		
		1	18,48				18,48		
		1	11,50				11,50		
		1	15,63				15,63		
		1	9,39				9,39		
		1	19,35				19,35		
		1	10,10				10,10		
		1	7,56				7,56		
							365,65	19,53	7.141,14
TOTAL CAPÍTULO 04 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.....									10.187,95

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 PAVIMENTACIÓN									
05.01	m2 SOLERA HORMIGÓN ARMADO HA-25/B/20/IIa e= 15 cm VERT. MANUAL								
	Solera de hormigón HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm ²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; con un espesor medio de 15 cm; armada con mallazo de acero B-500-T electrosoldado #150x150x6 mm. Totalmente realizada; i/p.p. de vertido por medios manuales, extendido, vibrado y regleado. Según normas EHE-08 y NTE-RSS. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	ZONA 01								
	Zanja	1	9,61	1,20					11,53
		1	14,42	1,20					17,30
		1	11,67	1,20					14,00
		1	16,20	1,20					19,44
		1	18,44	1,20					22,13
		1	9,89	1,20					11,87
		1	9,43	1,20					11,32
		1	9,68	1,20					11,62
		1	14,80	1,20					17,76
		1	15,22	1,20					18,26
		1	13,88	1,20					16,66
		1	14,84	1,20					17,81
		1	8,09	1,20					9,71
		1	7,74	1,20					9,29
		1	7,85	1,20					9,42
	ZONA 02								
	Zanja	1	14,72	1,20					17,66
		1	31,50	1,20					37,80
		1	17,24	1,20					20,69
		1	23,62	1,20					28,34
		1	9,90	1,20					11,88
		1	15,77	1,20					18,92
		1	17,93	1,20					21,52
		1	10,77	1,20					12,92
		1	10,48	1,20					12,58
		1	5,67	1,20					6,80
		1	14,32	1,20					17,18
		1	11,03	1,20					13,24
		1	7,92	1,20					9,50
		1	13,13	1,20					15,76
		1	6,96	1,20					8,35
		1	15,45	1,20					18,54
		1	13,63	1,20					16,36
	Zanjas no común (entre H)								
	zona 01	1	13,24	0,30					3,97
		1	13,36	0,30					4,01
	zona 02	1	20,00	0,30					6,00
	No común alumbrado	1	11,83	0,30					3,55
		1	7,45	0,30					2,24
	ACOMETIDAS BT Y TELEFONÍA								
	Línea de derivación a acometida - 1C/PVC-40	1	4,43	0,40					1,77
		1	3,93	0,40					1,57
		1	1,99	0,40					0,80
		1	3,36	0,40					1,34
		1	5,64	0,40					2,26
		1	7,58	0,40					3,03
		1	3,21	0,40					1,28
		1	3,35	0,40					1,34
		1	5,11	0,40					2,04
		1	1,69	0,40					0,68
		1	4,37	0,40					1,75
		1	4,13	0,40					1,65

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		3	2,43	0,40					2,92
		1	3,37	0,40					1,35
		1	3,35	0,40					1,34
		1	3,84	0,40					1,54
		1	6,99	0,40					2,80
		1	2,61	0,40					1,04
		1	4,48	0,40					1,79
		1	2,27	0,40					0,91
		1	5,04	0,40					2,02
		1	7,40	0,40					2,96
		1	2,61	0,40					1,04
		1	3,85	0,40					1,54
		1	3,58	0,40					1,43
		1	2,11	0,40					0,84
		1	4,62	0,40					1,85
		1	6,01	0,40					2,40
		1	3,72	0,40					1,49
		1	3,22	0,40					1,29
		1	0,84	0,40					0,34
		1	5,29	0,40					2,12
		1	3,03	0,40					1,21
		1	2,88	0,40					1,15
		1	4,37	0,40					1,75
		1	3,68	0,40					1,47
		1	3,12	0,40					1,25
		1	3,65	0,40					1,46
		1	2,51	0,40					1,00
		1	3,92	0,40					1,57
		1	3,05	0,40					1,22
		1	2,59	0,40					1,04
	ZONA 02								
		1	2,86	0,40					1,14
		1	3,87	0,40					1,55
		1	3,31	0,40					1,32
		1	4,43	0,40					1,77
		1	2,50	0,40					1,00
		1	3,06	0,40					1,22
		1	4,77	0,40					1,91
		1	3,03	0,40					1,21
		1	2,97	0,40					1,19
		1	6,76	0,40					2,70
		1	4,24	0,40					1,70
		1	3,02	0,40					1,21
		1	5,00	0,40					2,00
		1	4,93	0,40					1,97
		1	2,20	0,40					0,88
		1	5,81	0,40					2,32
		1	3,13	0,40					1,25
		1	2,81	0,40					1,12
		1	5,10	0,40					2,04
		1	1,66	0,40					0,66
		1	5,48	0,40					2,19
		1	5,53	0,40					2,21
		1	2,32	0,40					0,93
		1	7,24	0,40					2,90
		1	7,40	0,40					2,96
		1	4,02	0,40					1,61
		1	2,25	0,40					0,90
		1	2,64	0,40					1,06
		1	2,10	0,40					0,84
		1	2,67	0,40					1,07
		1	1,69	0,40					0,68
		1	2,73	0,40					1,09
		1	3,96	0,40					1,58

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	4,55	0,40		1,82			
		1	2,15	0,40		0,86			
		1	2,78	0,40		1,11			
							645,54	18,85	12.168,43
05.02	m² LOSA GRANITO RECT. CORTE CANTERA + ENCINTADO CUARCITA IRREG								
	Pavimento formado por losas rectangulares de granito gris, de corte de cantera, de 10 cm. de espesor, en sección rectangular, con encintado transversales formados por piedra cuarcita irregular de 8 cm. de espesor, colocada sobre solera de hormigón (no incluida), y rejuntado con mortero de cemento.								
	ZONA 01								
	Zanja	1	9,61	1,20		11,53			
		1	14,42	1,20		17,30			
		1	11,67	1,20		14,00			
		1	16,20	1,20		19,44			
		1	18,44	1,20		22,13			
		1	9,89	1,20		11,87			
		1	9,43	1,20		11,32			
		1	9,68	1,20		11,62			
		1	14,80	1,20		17,76			
		1	15,22	1,20		18,26			
		1	13,88	1,20		16,66			
		1	14,84	1,20		17,81			
		1	8,09	1,20		9,71			
		1	7,74	1,20		9,29			
		1	7,85	1,20		9,42			
	ZONA 02								
	Zanja	1	14,72	1,20		17,66			
		1	31,50	1,20		37,80			
		1	17,24	1,20		20,69			
		1	23,62	1,20		28,34			
		1	9,90	1,20		11,88			
		1	15,77	1,20		18,92			
		1	17,93	1,20		21,52			
		1	10,77	1,20		12,92			
		1	10,48	1,20		12,58			
		1	5,67	1,20		6,80			
		1	14,32	1,20		17,18			
		1	11,03	1,20		13,24			
		1	7,92	1,20		9,50			
		1	13,13	1,20		15,76			
		1	6,96	1,20		8,35			
		1	15,45	1,20		18,54			
		1	13,63	1,20		16,36			
	Zanjas no común (entre H)								
	zona 01	1	13,24	0,30		3,97			
		1	13,36	0,30		4,01			
	zona 02	1	20,00	0,30		6,00			
	No común alumbrado	1	11,83	0,30		3,55			
		1	7,45	0,30		2,24			
	ACOMETIDAS BT Y TELEFONÍA								
	Línea de derivación a acometida - 1C/PVC-40	1	4,43	0,40		1,77			
		1	3,93	0,40		1,57			
		1	1,99	0,40		0,80			
		1	3,36	0,40		1,34			
		1	5,64	0,40		2,26			
		1	7,58	0,40		3,03			
		1	3,21	0,40		1,28			
		1	3,35	0,40		1,34			
		1	5,11	0,40		2,04			
		1	1,69	0,40		0,68			
		1	4,37	0,40		1,75			
		1	4,13	0,40		1,65			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		3	2,43	0,40			2,92		
		1	3,37	0,40			1,35		
		1	3,35	0,40			1,34		
		1	3,84	0,40			1,54		
		1	6,99	0,40			2,80		
		1	2,61	0,40			1,04		
		1	4,48	0,40			1,79		
		1	2,27	0,40			0,91		
		1	5,04	0,40			2,02		
		1	7,40	0,40			2,96		
		1	2,61	0,40			1,04		
		1	3,85	0,40			1,54		
		1	3,58	0,40			1,43		
		1	2,11	0,40			0,84		
		1	4,62	0,40			1,85		
		1	6,01	0,40			2,40		
		1	3,72	0,40			1,49		
		1	3,22	0,40			1,29		
		1	0,84	0,40			0,34		
		1	5,29	0,40			2,12		
		1	3,03	0,40			1,21		
		1	2,88	0,40			1,15		
		1	4,37	0,40			1,75		
		1	3,68	0,40			1,47		
		1	3,12	0,40			1,25		
		1	3,65	0,40			1,46		
		1	2,51	0,40			1,00		
		1	3,92	0,40			1,57		
		1	3,05	0,40			1,22		
		1	2,59	0,40			1,04		
	ZONA 02								
		1	2,86	0,40			1,14		
		1	3,87	0,40			1,55		
		1	3,31	0,40			1,32		
		1	4,43	0,40			1,77		
		1	2,50	0,40			1,00		
		1	3,06	0,40			1,22		
		1	4,77	0,40			1,91		
		1	3,03	0,40			1,21		
		1	2,97	0,40			1,19		
		1	6,76	0,40			2,70		
		1	4,24	0,40			1,70		
		1	3,02	0,40			1,21		
		1	5,00	0,40			2,00		
		1	4,93	0,40			1,97		
		1	2,20	0,40			0,88		
		1	5,81	0,40			2,32		
		1	3,13	0,40			1,25		
		1	2,81	0,40			1,12		
		1	5,10	0,40			2,04		
		1	1,66	0,40			0,66		
		1	5,48	0,40			2,19		
		1	5,53	0,40			2,21		
		1	2,32	0,40			0,93		
		1	7,24	0,40			2,90		
		1	7,40	0,40			2,96		
		1	4,02	0,40			1,61		
		1	2,25	0,40			0,90		
		1	2,64	0,40			1,06		
		1	2,10	0,40			0,84		
		1	2,67	0,40			1,07		
		1	1,69	0,40			0,68		
		1	2,73	0,40			1,09		
		1	3,96	0,40			1,58		

PRESUPUESTO Y MEDICIONES**SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	4,55	0,40		1,82			
		1	2,15	0,40		0,86			
		1	2,78	0,40		1,11			
							645,54	42,00	27.112,68
	TOTAL CAPÍTULO 05 PAVIMENTACIÓN.....								39.281,11

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS									
06.01	m3 CARGA/TRAN.VERT.<10km.MAQ/CAM.ESC.LIMP. Carga y transporte de escombros a vertedero autorizado (por Medio Ambiente o por Industria) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande, sin incluir canon de vertido ni medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre)								
	Hormigón pavimento	1	645,54	0,25			161,39		
	Zanja roca	1	87,38				87,38		
							<u>248,77</u>	<u>8,49</u>	<u>2.112,06</u>
06.02	m3 CANON VERTEDERO AUTORIZADO ESCOMBRO LIMPIO Canon de vertedero de materiales procedentes de demolición o construcción catalogados como limpios. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.								
	Hormigón pavimento	1	645,54	0,25			161,39		
	Zanja roca	1	87,38				87,38		
							<u>248,77</u>	<u>9,17</u>	<u>2.281,22</u>
06.03	u ENTREGA, ALQUILER, RECOGIDA Y CANON DE CONTENEDOR RCD 7 m3 Coste del alquiler de contenedor de 7 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido éste tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente). Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.								
		2					2,00		
							<u>2,00</u>	<u>204,48</u>	<u>408,96</u>
	TOTAL CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS.....								4.802,24

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD									
07.01	u CUADRO SECUNDARIO OBRA Pmáx. 20 kW Cuadro secundario de obra para una potencia máxima de 20 kW compuesto por armario metálico con revestimiento de poliéster, de 90x60 cm, índice de protección IP 559, con cerradura, interruptor automático magnetotérmico de 4x40 A, un interruptor automático diferencial de 4x40 A 300 mA, dos interruptores automáticos magnetotérmicos de 4x30 A, dos de 2x25 A y dos de 2x16 A, dos bases de enchufe IP 447 de 400 V 32 A 3p+T, dos de 230 V 32 A 2p+T, y dos de 230 V 16 A 2p+T, incluyendo cableado, rótulos de identificación de circuitos, bornes de salida y p.p. de conexión a tierra, para una resistencia no superior de 80 Ohm, instalado (amortizable en 4 obras), según ITC-BT-33 del REBT (R.D. 842/2002) y R.D. 614/2001.	1					1,00		
							1,00	210,60	210,60
07.02	u EXTINTOR POLVO ABC 6 kg PROTECCIÓN INCENDIOS Extintor de polvo químico ABC polivalente antifibra de eficacia 21A/113B, de 6 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	1					1,00		
							1,00	44,90	44,90
07.03	u PROTECCIÓN HUECO 2,00x1,00 m CON MALLAZO Protección de hueco horizontal de 2,00x1,00 m con mallazo electrosoldado de 15x15 cm D=5 mm, fijado con conectores al zuncho del hueco y pasante sobre las tabicas y empotrado un metro en la capa de compresión por cada lado, incluso cinta de señalización a 0,90 m de altura fijada con pies derechos (amortizable en un solo uso), según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	1					1,00		
							1,00	34,65	34,65
07.04	u CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE RUEDA Casco de seguridad con amés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	4					4,00		
							4,00	9,29	37,16
07.05	u CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE Chaleco de obras con bandas reflectante (amortizable en 1 usos). Según UNE-EN 471 y R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	4					4,00		
							4,00	2,84	11,36
07.06	u MONO DE TRABAJO POLIÉSTER-ALGODÓN Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	4					4,00		
							4,00	15,98	63,92
07.07	u PAR GUANTES LONA REFORZADOS Par de guantes de lona reforzados. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	4					4,00		
							4,00	3,01	12,04
07.08	u PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	4					4,00		
							4,00	26,00	104,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

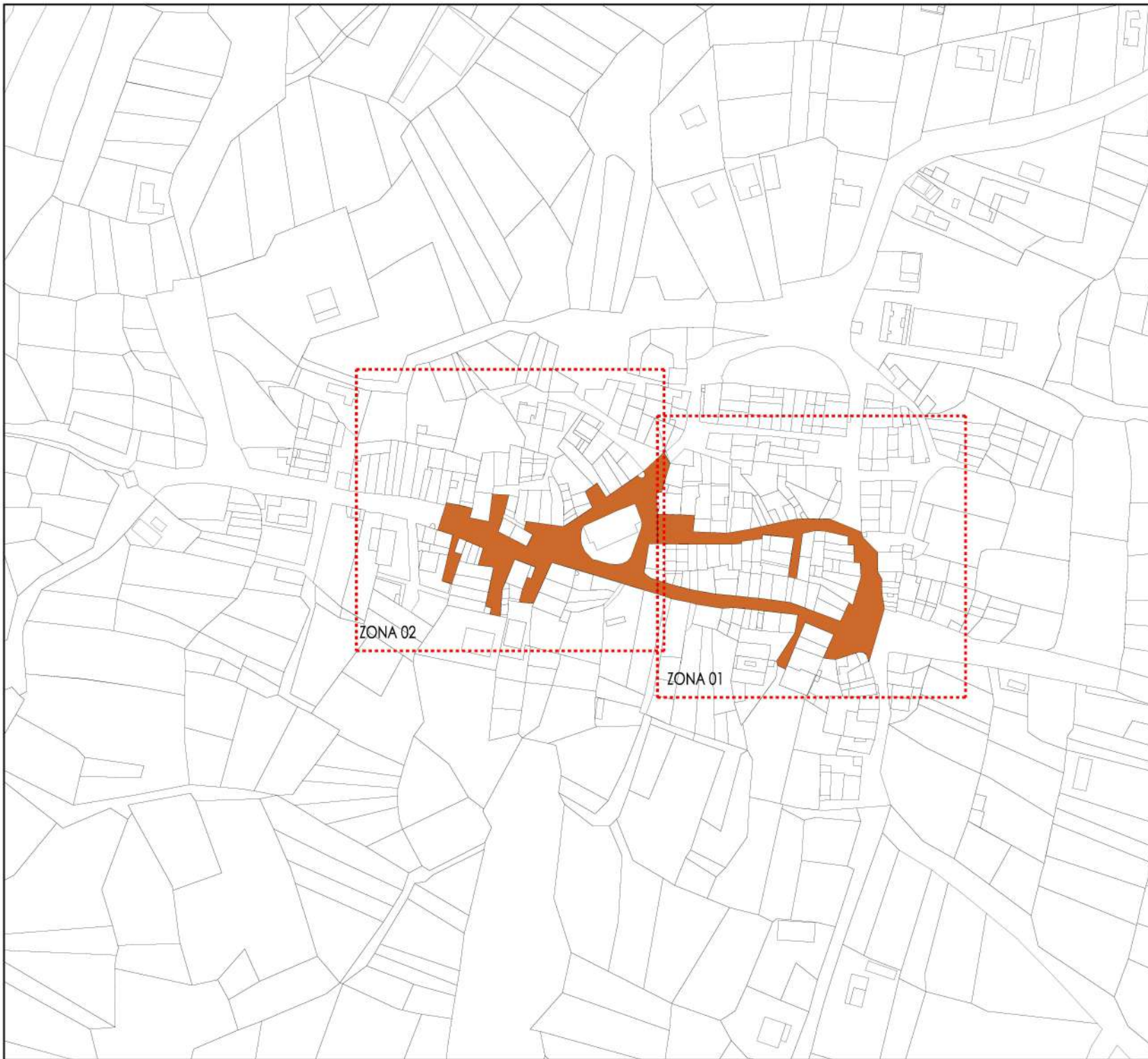
SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07.09	<p>u CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA</p> <p>Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.</p>	4				4,00			
							4,00	19,09	76,36
07.10	<p>u PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm</p> <p>Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.</p>	1				1,00			
							1,00	15,73	15,73
07.11	<p>m VALLA ENREJADO GALVANIZADO</p> <p>Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,50x2,00 m de altura, enrejados de 330x70 mm y D=5 mm de espesor, batidores horizontales de D=42 mm y 1,50 mm de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm, separados cada 3,50 m, accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.</p>	1	25,00			25,00			
							25,00	6,95	173,75
	TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD.....								784,47
	TOTAL.....								133.588,41

PLANOS

SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL CASCO URBANO

LA ACEBEDA (MADRID) – FEBRERO DE 2024



LEYENDA

ZONA DE ACTUACIÓN

PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA

ARQUITECTO T.

FECHA FEBRERO DE 2024

ESCALA 1/1500 - A3

EL PROMOTOR

EL ARQUITECTO T.

FOO.

TÍTULO DEL PLANO

PLANO Nº

REFERENCIA
SITUACIÓN

1



LEYENDA

	RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EXISTENTE - 2 C/PVC D=160 mm+LÍNEA
	RED DE DERIVACIÓN EXISTENTE A ACOMETIDAS - D=110mm+LÍNEA
	ARQUETA DE REGISTRO EXISTENTE DE RED DE BAJA TENSIÓN







PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA
ARQUITECTO T.	
FECHA	FEBRERO DE 2024
ESCALA	1/200 - A3
EL PROMOTOR	EL ARQUITECTO T.
FDO.: D. GUSTAVO MARTÍN HIDALGO	

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO ACTUAL BAJA TENSIÓN ZONA 01	2



LEYENDA

	ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO M EXISTENTE
	PREVISIÓN RED SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE - 1 C/PVC D=40 mm
	BASAMENTO ARMARIO DISTRIBUCIÓN EXISTENTE
	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE- 2 C/PVC D=63 mm
	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE- 4 C/PVC D=63 mm
	ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO H EXISTENTE

PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	
ARQUITECTO T.		
FECHA	FEBRERO DE 2024	
ESCALA	1/200 - A3	
EL PROMOTOR		EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO ACTUAL TELEFONÍA ZONA 01	3



LEYENDA

	LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE- 1C/PVC D=110 mm
	ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE
	FAROLA DE BRAZO EXISTENTE
	FAROLA EXISTENTE TIPO VILLA

PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	
ARQUITECTO T.		
FECHA	FEBRERO DE 2024	
ESCALA	1/200 - A3	
	EL PROMOTOR	EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO ACTUAL ALUMBRADO PÚBLICO ZONA 01	4



LEYENDA

	LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE- 1C/PVC D=110 mm
	ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE
	FAROLA DE BRAZO EXISTENTE
	FAROLA EXISTENTE TIPO VILLA

PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	
ARQUITECTO T.		
FECHA	FEBRERO DE 2024	
ESCALA	1/200 - A3	
EL PROMOTOR		EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO ACTUAL ALUMBRADO PÚBLICO ZONA 02	5



LEYENDA

	RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EXISTENTE - 2 C/PVC D=160 mm
	NRED DE DERIVACIÓN EXISTENTE A ACOMETIDAS - D=110mm
	ARQUETA DE REGISTRO EXISTENTE DE RED DE BAJA TENSIÓN
	NUEVA RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN - 2 C/PVC D=160 mm
	NUEVA ARQUETA DE REGISTRO DE RED DE BAJA TENSIÓN
	NUEVA RED DE DERIVACIÓN A ACOMETIDAS - D=110mm

PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA
ARQUITECTO T.	
FECHA	FEBRERO DE 2024
ESCALA	1/200 - A3
EL PROMOTOR	EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO PROPUESTO BAJA TENSIÓN ZONA 01	6



LEYENDA

	RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EXISTENTE - 2 C/PVC D=160 mm
	RED DE DERIVACIÓN EXISTENTE A ACOMETIDAS - D=110mm
	ARQUETA DE REGISTRO EXISTENTE DE RED DE BAJA TENSIÓN
	NUEVA RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN - 2 C/PVC D=160 mm
	NUEVA ARQUETA DE REGISTRO DE RED DE BAJA TENSIÓN
	NUEVA RED DE DERIVACIÓN A ACOMETIDAS - D=110mm

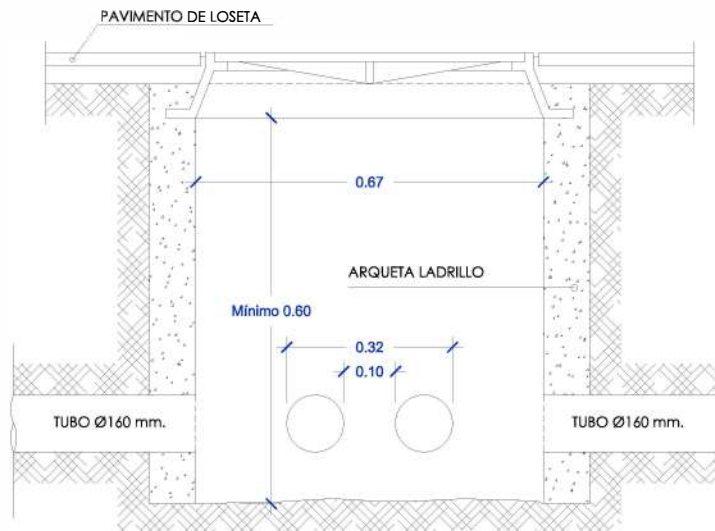
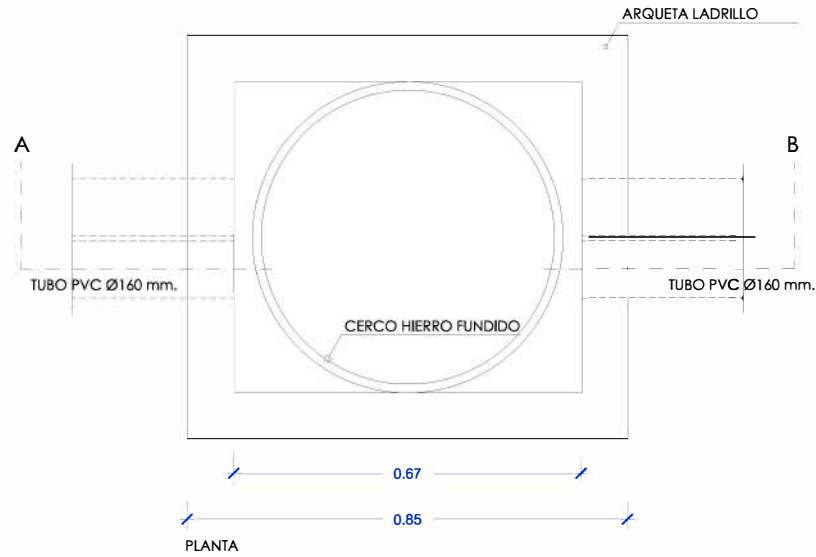
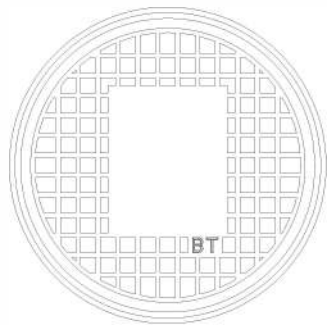
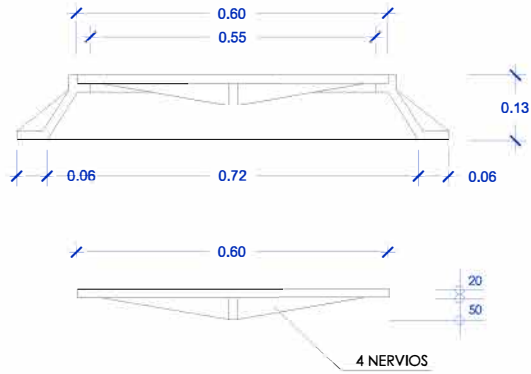
PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA
ARQUITECTO T.	
FECHA	FEBRERO DE 2024
ESCALA	1/200 - A3

EL PROMOTOR	EL ARQUITECTO T.
-------------	------------------

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO PROPUESTO BAJA TENSIÓN ZONA 02	7

DETALLE DE ARQUETA EN CALZADA - CON TAPA REDONDA

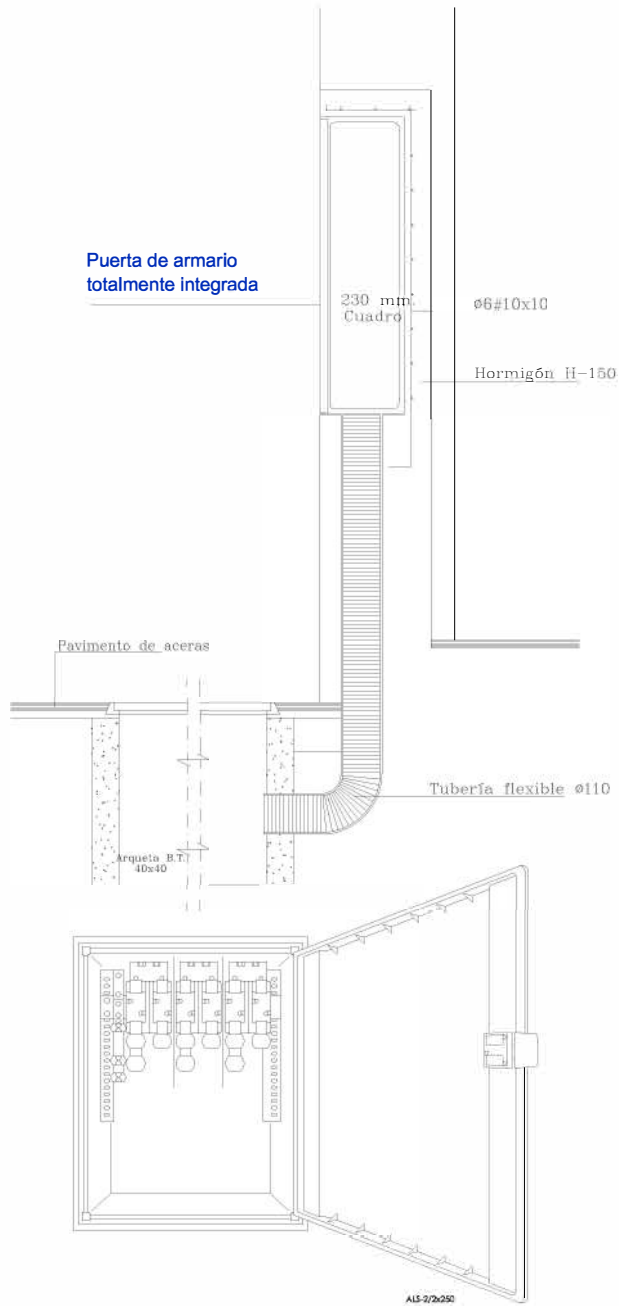


PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

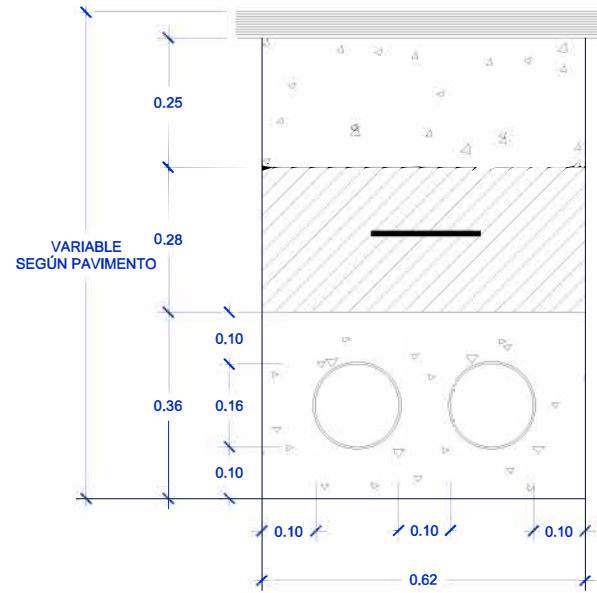
SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	
ARQUITECTO T.		
FECHA	FEBRERO DE 2024	
ESCALA	S/E - A3	
EL PROMOTOR		EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
DETALLES	8
RED DE BAJA TENSIÓN	
ARQUETA	

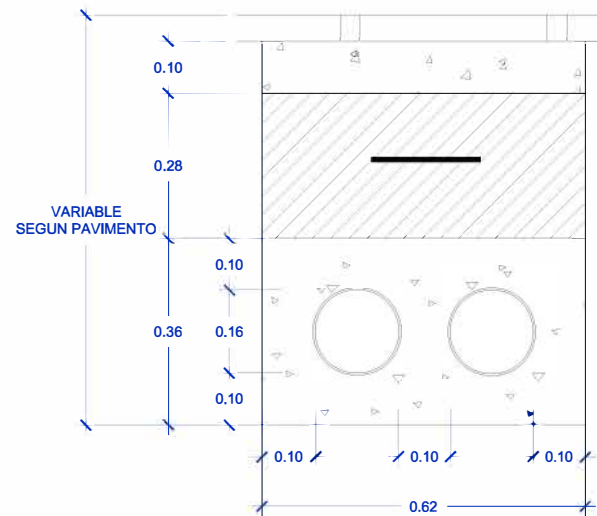
ARMARIO DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN



DETALLE CANALIZACIÓN EN CALZADA CON 2 TUBOS



DETALLE CANALIZACIÓN EN ACERA O PEATONAL CON 2 TUBOS



PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	
ARQUITECTO T.		
FECHA	FEBRERO DE 2024	
ESCALA	S/E - A3	
EL PROMOTOR		EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
DETALLES	9
RED DE BAJA TENSIÓN	



LEYENDA

	ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO M EXISTENTE
	PREVISIÓN RED SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE - 1 C/PVC D=40 mm
	BASAMENTO ARMARIO DISTRIBUCIÓN EXISTENTE
	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE- 2 C/PVC D=63 mm
	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE- 4 C/PVC D=63 mm
	ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO H EXISTENTE
	NUEVA ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO M
	PREVISIÓN RED SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA 1 C/PVC D=40 mm
	NUEVA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA - 2 C/PVC D=63 mm
	NUEVA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA 4 C/PVC D=63 mm
	NUEVA ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO H

PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA

ARQUITECTO T.

FECHA FEBRERO DE 2024

ESCALA 1/200 - A3

EL PROMOTOR

EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO

PLANO N°

ESTADO PROPUESTO
TELEFONÍA
ZONA 01

10



LEYENDA

	ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO M EXISTENTE
	PREVISIÓN RED SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE - 1 C/PVC D=40 mm
	BASAMENTO ARMARIO DISTRIBUCIÓN EXISTENTE
	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE - 2 C/PVC D=63 mm
	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA EXISTENTE - 4 C/PVC D=63 mm
	ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO H EXISTENTE
	NUEVA ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO M
	PREVISIÓN RED SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA - 1 C/PVC D=40 mm
	NUEVA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA - 2 C/PVC D=63 mm
	NUEVA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELEFONÍA - 4 C/PVC D=63 mm
	NUEVA ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONÍA TIPO H

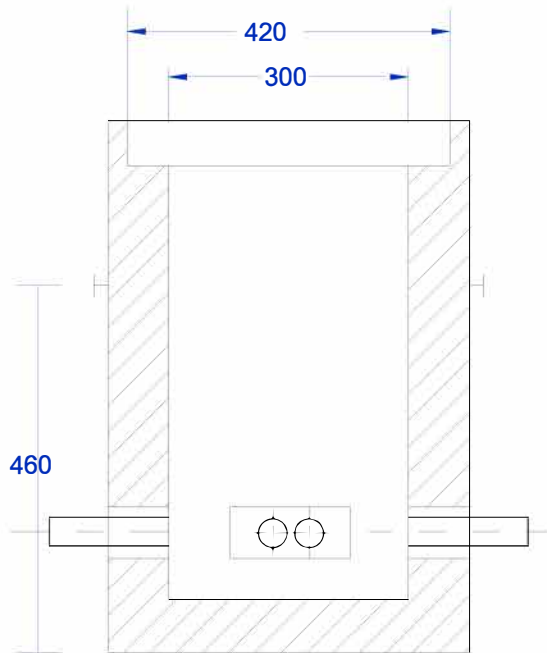
PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS
AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE
LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA
ARQUITECTO I.	
FECHA	FEBRERO DE 2024
ESCALA	1/200 - A3

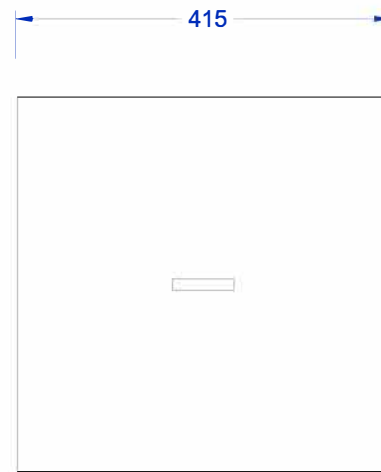
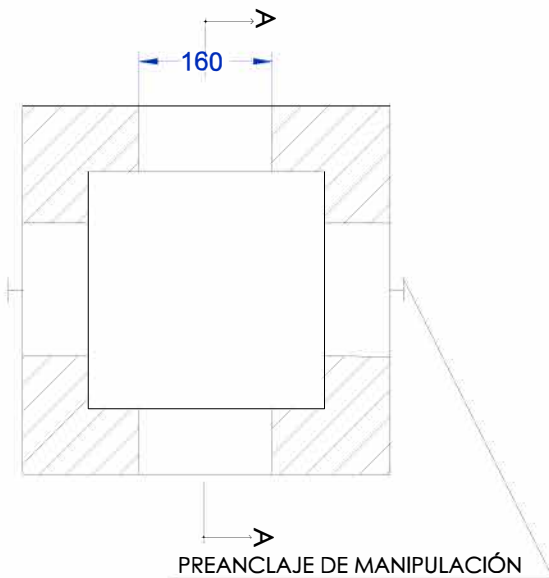
EL PROMOTOR	EL ARQUITECTO I.
-------------	------------------

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO PROPUESTO TELEFONÍA ZONA 02	11

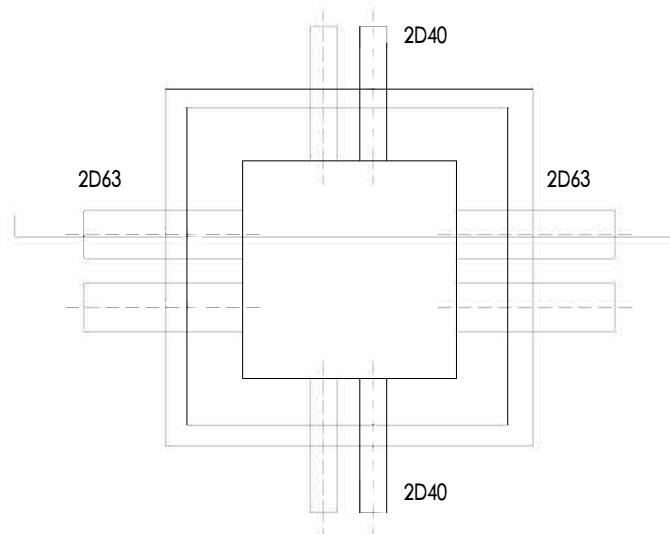
ARQUETA TIPO M



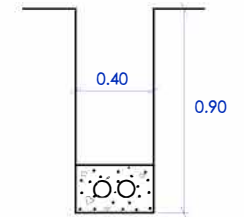
Seccion A-A



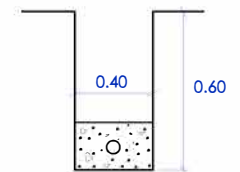
Tapa



SECCIONES CANALIZACION



CANALIZACION EN ZANJA DE 2c. PVC. DE 63 mm



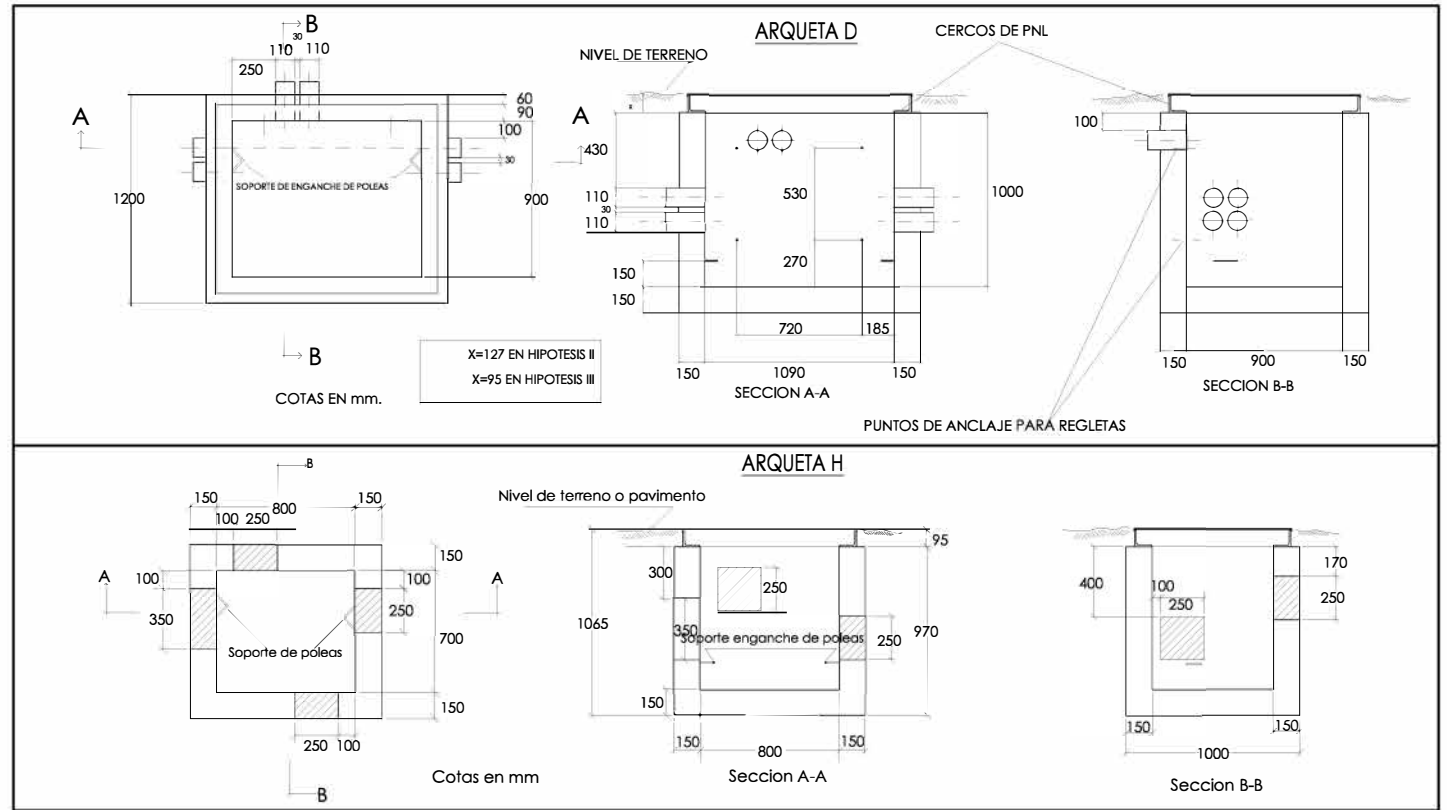
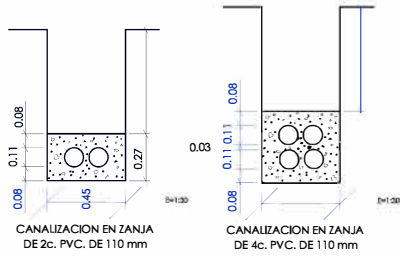
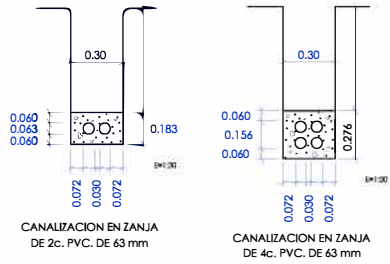
CANALIZACION EN ZANJA DE 1c. PVC. DE 40 mm

PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)

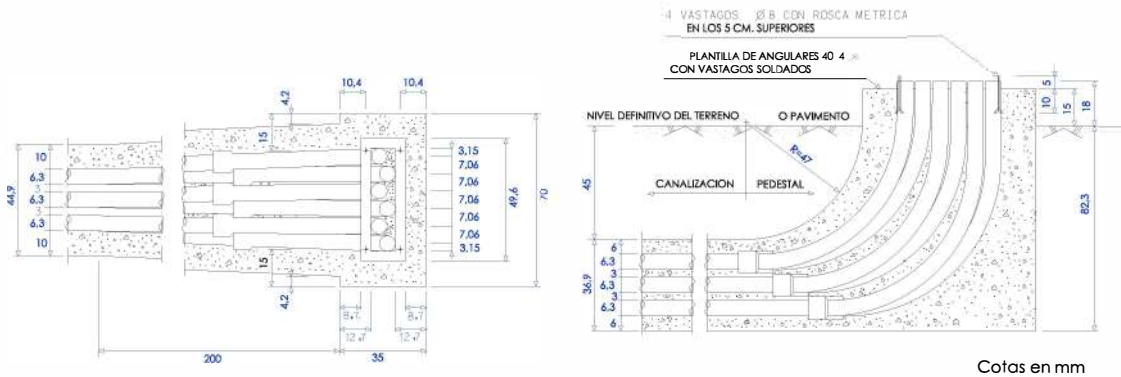
SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	
ARQUITECTO T.		
FECHA	FEBRERO DE 2024	
ESCALA	S/E- A3	
EL PROMOTOR		EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
DETALLES	12
RED DE TELEFONÍA	

SECCIONES CANALIZACION



PEDESTAL PARA ARMARIO DE DISTRIBUCION



PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)			
SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)		
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA		
ARQUITECTO I.			
FECHA	FEBRERO DE 2024		
ESCALA	S/E - A3		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">EL PROMOTOR</td> <td style="width:50%; text-align: center;">EL ARQUITECTO I.</td> </tr> </table>		EL PROMOTOR	EL ARQUITECTO I.
EL PROMOTOR	EL ARQUITECTO I.		
TÍTULO DEL PLANO			
DETALLES	PLANO Nº		
RED DE TELEFONÍA	13		



LEYENDA

	LÍNEA DE ALUMBRADO EXISTENTE-1C/PVC D=110 mm-4(1x6) mm2 0.6/1 kV Cu
	ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE
	FAROLA DE BRAZO EXISTENTE
	FAROLA EXISTENTE TIPO VILLA
	NUEVA ARQUETA ALUMBRADO PÚBLICO 40x40 cm
	NUEVA LÍNEA ALUMBRADO PÚBLICO 4(1x6) mm2 0.6/1 kV Cu EN NUEVA CANALIZACIÓN 1C/PVC D=110mm

PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	
ARQUITECTO T.		
FECHA	FEBRERO DE 2024	
ESCALA	1/200 - A3	
EL PROMOTOR		EL ARQUITECTO T.

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO PROPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO ZONA 01	14



LEYENDA

	LÍNEA DE ALUMBRADO EXISTENTE-10/PVC D=110 mm-4(1x6) mm2 0.6/1 kV Cu
	ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE
	FAROLA DE BRAZO EXISTENTE
	FAROLA EXISTENTE TIPO VILLA
	NUOVA ARQUETA ALUMBRADO PÚBLICO 40x40 cm
	NUOVA LÍNEA ALUMBRADO PÚBLICO 4(1x6) mm2 0.6/1 kV Cu EN NUOVA CANALIZACIÓN 10/PVC D=110mm

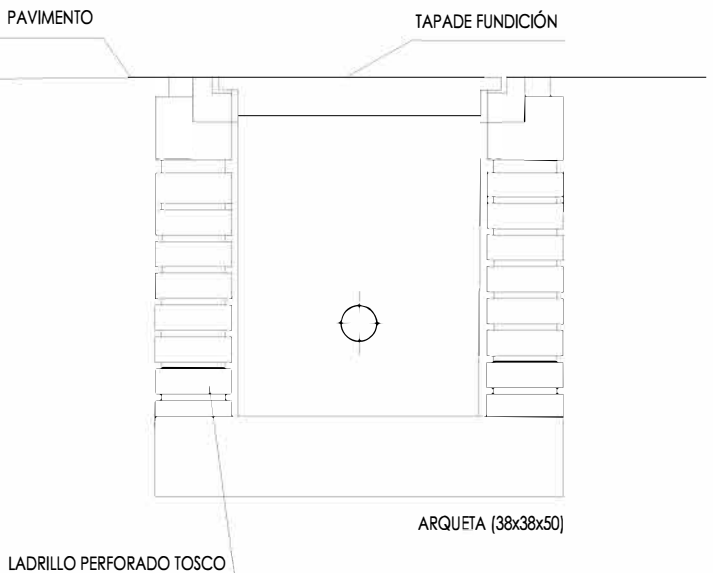
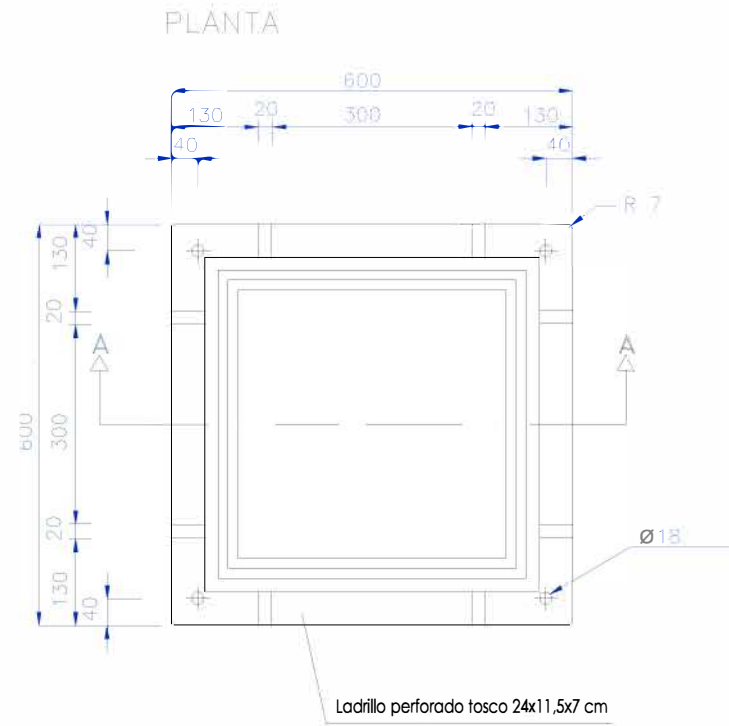
PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA
ARQUITECTO T.	
FECHA	FEBRERO DE 2024
ESCALA	1/200 - A3

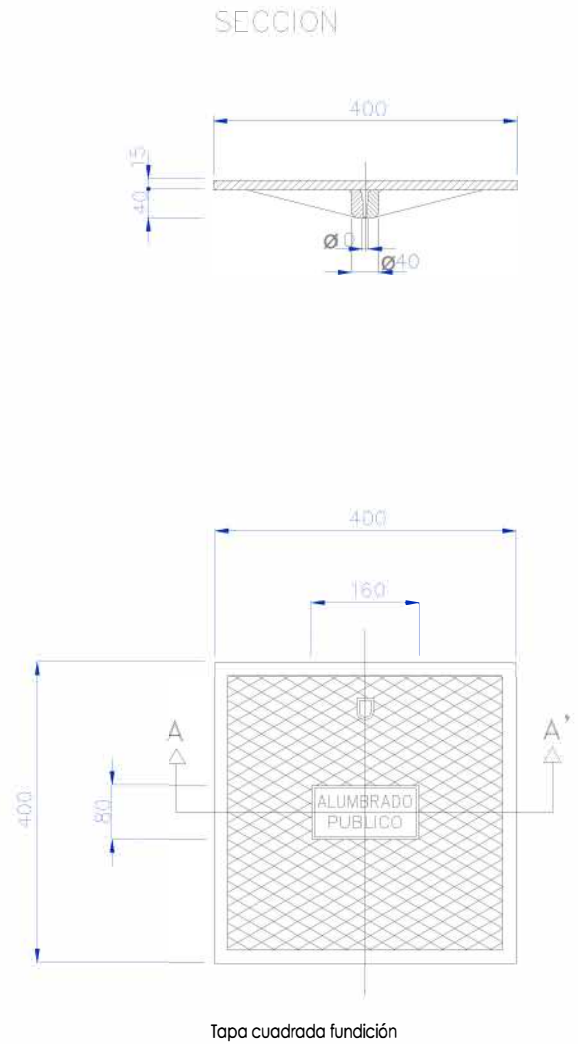
EL PROMOTOR	EL ARQUITECTO T.
-------------	------------------

TÍTULO DEL PLANO	PLANO Nº
ESTADO PROPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO ZONA 02	15

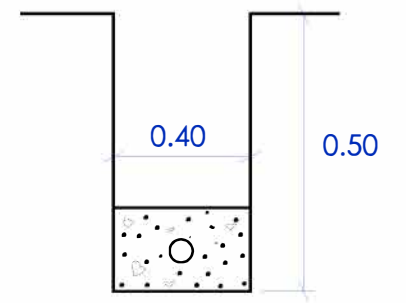
DETALLE ARQUETA



PLANTA TAPA FUNDICIÓN 40x40



CANALIZACION EN ZANJA DE 1c. PVC. DE 40 mm



PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS AÉREAS EN EL NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)

SITUACIÓN	NÚCLEO URBANO DE LA ACEBEDA (MADRID)	
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	
ARQUITECTO T.	D. JUAN RUIZ HERRERO	
FECHA		
ESCALA	1/20 - A3	
EL PROMOTOR		EL ARQUITECTO T.